

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

Teléfono 19737

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LA COLOCACION DE LOS CURSILLISTAS DEL 33.—En uno de nuestros últimos números comentábamos las declaraciones hechas por el señor Villalobos, referentes a la colocación de los cursillistas de 1933. El señor Villalobos parece verdaderamente obsesionado con este asunto. Apenas se posesionó de la cartera de Instrucción pública, ya hizo unas sensacionales declaraciones relacionadas con este asunto, que provocaron la dimisión del entonces Director general de Primera enseñanza, señor Agustín; dimisión que dió origen a un gran revuelo de comentarios, para todos los gustos, con motivo de las sendas notas cruzadas entre dichas autoridades. Razonaba el señor Agustín su posición de disconformidad con las planes de segregación de plazas del concurso, que, al parecer, se proponía llevar a cabo el señor Villalobos para colocar a los cursillistas del 33, con argumentos que, en fuerza a su legalidad y contundencia, no admitían, a nuestro parecer, vuelta de hoja, como se dice por la tierra llana de Arévalo, de las cosas que no necesitan demostración por su evidencia. La airosa salida del entonces Director general de Primera enseñanza, repetimos, fué luminoso cohete que deslumbró a los Maestros, poco acostumbrados a posiciones de defensa de sus intereses, aun a trueque de "jugarse" con ella, como se "jugó" el señor Agustín, el alto cargo que desempeñaba. La reacción del Magisterio fué súbita y resuelta, y de ella dimos testimonio en estas columnas insertando algunas protestas (ni siquiera la tercera parte de las recibidas) de numerosos Maestros que censuraban razonablemente el proyecto de segregación de plazas del concurso, para darlas a los cursillistas. La protesta del Magisterio culminó en un homenaje al señor Agustín, del que toda la Prensa dió pormenores. No hemos de insistir, pues, sobre esto. Además, nuestra posición en este problema no es tampoco improvisada. La mantuvimos desde el primer día, y la seguimos manteniendo hoy y la seguiremos manteniendo mañana, mientras no se nos den razones que abonen nuestro cambio de criterio. Creemos, y así hemos de decirlo sinceramente, que la segregación es un absurdo, y mayormente en la medida que sería menester para realizar el proyecto del señor Villalobos, que sería tanto como anular el próximo concurso de traslado. Pues no obstante todo el proceso apuntado, del que no es desconocedor el señor Villalobos, y cuando ya parecía que había quedado muerto este asunto, vuelve el señor ministro a retrucar ahora con nuevas declaraciones, insistiendo sobre su anunciado proyecto, si bien se limita a dar a sus declaraciones un tono espectacular, calificándolas él mismo de sorprendentes. Ignoramos cuál será esa sorpresa que con tanto misterio prepara el señor Villalobos; no sabemos cómo se las va a componer para cumplir su compromiso reiterado de colocar a los cursillistas del 33 en la segunda quincena del mes actual. Nosotros tendríamos una verdadera e íntima satisfacción si el señor ministro hubiera encontrado una fórmula para llevar a cabo sus propósitos sin lesionar otros derechos mejores, como sucedería si dicha colocación fuera hecha a costa de los demás Maestros nacionales, mediante la segregación de plazas de futuros concursos. Tendríamos una grande y sincera alegría, si la sorpresa del señor Villalobos fuera un "eureka" luminoso, y seríamos los primeros en aplaudirle.

Continúan las propuestas. — La "Gaceta" sigue publicando propuestas de nombramientos. Los publicados en las últimas "Gacetas", que reproducimos en este número, se refieren a Maestros y Maestras del grupo C; en Maestros llegan a ser nombrados hasta los que tienen diez años de servicios en la misma Escuela; y en Maestra, hasta la que tiene seis años. Conforme van estudiando las propuestas en el Ministerio, en la Sección de Provisión de Escuelas, los envían a la "Gaceta" para su publicación.

El plazo de reclamación es de diez días, a partir de aquel en que se publica en la "Gaceta" el nombramiento contra el cual se reclama. Ciertamente que este plazo es casi nulo, porque las localidades en que el Maestro no pueda ver la "Gaceta", el periódico profesional necesariamente tiene que llegarle con retraso, y para cuando haya leído la propuesta y buscado datos para reclamar, se pasó el plazo. Hicimos ver esto en el Ministerio, y dijeron que si se ha de hacer rápidamente, es preciso abreviar los plazos, y, en cierto modo, tienen razón. Por esto, recomendamos a todos los que hayan solicitado lean con urgencia el periódico, pues en él insertamos los nombramientos provisionales con toda puntualidad.

Los cursillistas de 1928.—Por más que miramos todos los días la "Gaceta" para ver si se resuelve el asunto de la colocación de los cursillistas de 1928, nunca encontramos nada, y va siendo hora de resolver.

Nos dicen que han dado órdenes para que no se den los ascensos a los cursillistas del 31; pero no pudimos confirmarlo. Además de que esto no es posible detenerlo. Aburridos de esperar, los interesados sospechan que se quiera retrasar tanto la solución, que se les pase el plazo para recurrir; no lo creemos, pues falta mes y medio; pero, en verdad, que esta demora justifica el juicio hecho.

ECOS DEL MAGISTERIO

A todos los Maestros consortes. — Una reciente orden ministerial deroga otras anteriores en las que se reconocía el derecho de los Maestros consortes a dos casas o dos indemnizaciones y restablece el Estatuto del 1923 que lo niega.

Las órdenes derogadas dicen bien claro que dicho Estatuto no puede derogar la ley de 1857, por tener ésta más categoría y fuerza legal que aquél, que es un decreto. Y la ley citada, al no hacer distinción entre consortes y no consortes, concede a todos ese derecho.

La base, pues, para acudir al pleito no puede estar más clara; el coste, dado el número de los que nos sumáramos, insignificante. ¿Cómo es, pues, que no ha surgido ya una Comisión (de Madrid, a ser posible, porque tendrá mayores facilidades) que se encargue de llevar la dirección del asunto?

Ignoro si habrá alguna razón que lo impida o aconseje esperar; pero si no la hay, es necesario que con toda rapidez se constituya esa Comisión y haga un llamamiento para recibir adhesiones, elegir abogado, recaudar cuotas, etcétera.—T. MANSO.

N. de la R.—Con el mismo asunto, y abundando en los mismos argumentos, nos envía otro artículo, bien razonado y escrito, don Marcelino José Beruejo, Maestro de El Redal (Logroño), que no insertamos por falta de espacio y considerar innecesario por coincidir con el anterior inserto.

Adheridos al pleito por el concurso de consortes.—El Comité que organiza este pleito contra la provisión de Escuelas por el tercer turno y las disposiciones dictadas en oposición a la concisión, y luego, con voluntad de bueno y saber de inteligente, plasmó en ese Magisterio, tesoro enciclopédico de los buenos Maestros españoles, aquellas ideas de organización administrativa, formación de personal y provisión de Escuelas, que a fuer de buenas están todavía en la región de las teorías más puras.

DEDICACION

Los hombres humildes de la Administración española provincial nos sentimos solos y añoramos el calor que nos prestaste. Fuiste paladín desinteresado de nuestra causa. A tus manes pedimos protección para seguir la lucha.

¡Descansa en paz!

A. QUINTANA
De la Sección de Málaga

vocatoria, ha recibido hasta hoy, y entregado al abogado señor Gascón y Marín, las documentaciones de setenta y un Maestros. Se ruega a todos los que tengan intención de unirse a ellos lo adviertan cuanto antes y envíen la documentación al Comité.

Las reivindicaciones del Magisterio.— Con este título hemos recibido un artículo en el que se comienza haciendo ver cómo los periódicos profesionales, los representantes del Magisterio, las Asociaciones y los mismos Maestros, se lamentan de la insignificancia de los aumentos de los presupuestos anteriores, y propone los medios para resolver la

situación e interesar y, en cierto modo, obligar a las autoridades con las siguientes palabras:

Todas las Asociaciones deben unirse circunstancialmente para defender, con la máxima energía, los intereses económicos y morales de la clase, prescindiendo de antagonismos y de pequeñeces, trazando un plan que, derecha y rápidamente, vaya dirigido a vencer la resistencia pasiva que el Gobierno y las Cortes oponen a las reivindicaciones del Magisterio.

Para poner en práctica ese plan, sólo hace falta dinero, en primer término, y actividad y decisión, en segundo lugar. El dinero se obtiene fácilmente con imponer una cuota extraordinaria de cinco pesetas, por ejemplo, a cada Maestro asociado. Suponiendo que entre todas las Asociaciones reúnan 40.000 afi-

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION,
CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

IMITADO POR TODOS, NO IGUALADO POR NINGUNO

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el "mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación". Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etc. "Empieza en septiembre" y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el "más sencillo" y el "más barato" de todos, pues comprende "cinco Registros", por el precio que cuestan los más baratos "Registros de asistencia", sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta	70 inscripciones...	4,00 pesetas
— B, —	105	4,50 —
— C, —	140	5,00 —
— D, —	210	6,00 —

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
CALLE DE QUEVEDO, 5.—MADRID

CRONICA DE LA MODA

liados, son 200.000 pesetas las que pueden recaudarse en poco tiempo, y con tan importante cantidad puede realizarse, en la época más oportuna, la serie de actos siguientes:

Primero.—Una intensa campaña de Prensa en favor de la clase, en todos los grandes periódicos de Madrid.

Segundo.—Una concentración de tres o cuatro mil compañeros en la citada capital, utilizando trenes especiales que partirían de las poblaciones más estratégicamente situadas.

Tercero.—Celebración de mítines en los teatros de mayor capacidad, y de manifestaciones ante el Ministerio, las Cortes y el Palacio Nacional.

Cuarto.—Exponer a la opinión pública de toda España, utilizando la "radio", la injusticia que comete el Estado con los profesionales de la Primera enseñanza, teniéndolos en un plano de inferioridad económica en relación con los demás funcionarios públicos.

Quinto.—Amenazar con la huelga y con la reducción del trabajo escolar al mínimo, aunque sólo sea buscando el efecto moral y los comentarios de los periódicos, y

Sexto.—Solicitar la cooperación de los alumnos de las Normales, facilitándoles a sus Asociaciones el auxilio material que necesitaran.

En resumen: es necesario, es verdaderamente indispensable, no obstante la justicia de nuestra causa, coaccionar un poco al Gobierno y a las Cortes y anunciar actitudes de rebeldía para que nos escuchen y nos atiendan. Hay que conseguir que en la vida política madrileña y en la Prensa toda ocupe el primer plano de la actualidad nacional, durante una semana, la actuación de los millares de Maestros que allí concurren para exigir las justas y urgentes reivindicaciones de la clase.—Salomón GOMEZ.

Sevilla, 19-8-934.

CONCURSO DE TRASLADO

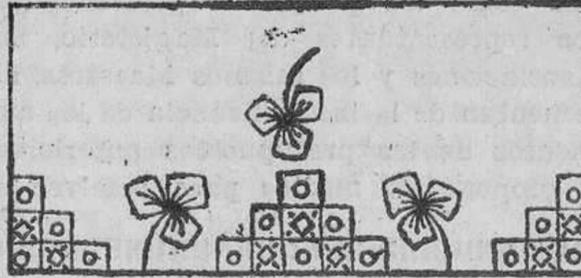
Los Maestros propuestos para Madrid hallarán cómodo, higiénico y económico hospedaje en "La Toledana", calle Pontejos, 3, 1.º (a cien metros de la Puerta del Sol.) Pensión completa desde seis pesetas; cama, tres pesetas. Para familias cuotas especiales o habitación con derecho a cocina. Teléfono 22.244. Allí encontrarán orientación profesional gratuita.

Contra reembolso 8,80 pesetas, certificado penales y últimas voluntades: Chéfer. Consultas gratis mandando sello contestación. Apartado 7.090. MADRID.

Se ofrece Maestra para sustitución o cargo análogo en Madrid, capital. Darán razón: doña Dolores Pérez. Reina, 5. Madrid.

Dibujo para decorar una bolsa

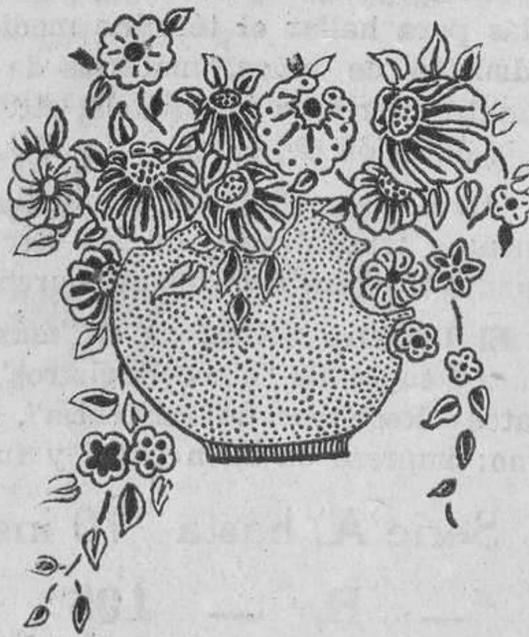
Nuestro dibujo representa hoy un jarrón de forma de canastilla repleto de flores y hojas que caen sobre aquél, tapándole casi por completo. Este dibujo puede tener distintas aplicaciones: Se le puede emplear para decorar un almohadón, un centro de mesa, una bolsa de labor, etc., etc. Tanto en un caso como en otro lo esencial es combinar el colorido de las flo-



res y hojas, de manera que formen un todo armónico. Si se emplea para adornar una bolsa de labor, lo mejor será ejecutarlo sobre paño por el procedimiento de bordado aplicado; es decir, recortando todos los motivos de las flores en fieltro o paño, y luego aplicándolo por medio de un cordón o pespunte. Resulta también muy bonito combinar los motivos recortados con bordado al pasado, en seda o algodón brillante, y este contraste de mate y brillante produce un aspecto muy agradable. En cuanto al colorido, si el fondo es azul porcelana algo intenso, resultaría muy armónico hacer el jarrón en siena, las hojas en marrón y las flores en rojo, amarillo y azul fino.

Bolsa para servilleta

El dibujo de la derecha representa



una bolsa para servilleta, adornada con calados y bordado. Es de fina bastista blanca y tiene en su parte central un dibujo formado por vainicas cruzadas formando cuadrillos, el centro de los cuales se adorna, o con un bodeque o con un cuadrillo más pequeño. Este mismo dibujo se repite en las esquinas e intercalado con estos motivos

lleva una especie de pensamientos muy estilizados, hecho a bordado artístico.

HISTORIA

El abanico

Con la época de calor que padecemos, han vuelto a lucirse los abanicos, de plumas, de raso o de papel, lisos o adornados con motivos decorativos, flores, paisajes, escenas típicas o reproducciones de los motivos pictóricos de Romero de Torres u otros afamados pintores, antiguos o contemporáneos.

Naturalmente el abanico, como no podía menos de ser, tiene un origen oriental. Se dice que llegó a Europa desde el Japón, por mediación de los mercaderes chinos que negociaban con el Occidente. En ambos imperios asiáticos se usa el referido adminículo desde tiempo inmemorial.

Ya en épocas muy pretéritas los faraones utilizaban el abanico en su triple aspecto, como accesorio litúrgico en las ceremonias religiosas, como lenitivo contra los rigores de la temperatura y como instrumento de coquetería femenina.

Los poetas griegos pusieron un abanico en las manos de Venus, y puede verse a la tierna Calipso, a la seductora Circe y a la virtuosa Penélope llevando una hojita de palma para aumentar sus encantos.

De lo que no cabe duda es de el hombre copió para fabricar ese artificio las hojas del árbol y la cola plegable del pavo real. El abanico asume diferentes formas, y su precio varía lógicamente según el material que entre en su fabricación y el esmero que ponga el artifice. El abanico en forma de veleta se usó en el siglo XVI, época en que también empezó a utilizarse el abanico redondo, plegado en forma de rueda, el de plumas, láminas unidas entre sí, el pintado y el indio, que es una especie de aventador o pai-pai suntuoso de semicírculo torcido.

La reina Margarita de Navarra, primera esposa de Enrique IV, puso de moda el abanico en su tiempo. Poseía en su colección uno de plumas blancas, con un espejo rodeado de rubíes y otras piedras preciosas. Otros ejemplares no menos valiosos han causado la admiración de los aficionados a través de los tiempos, y muchos de ellos se guardan en los museos de Europa.

En un principio los médicos se mostraron adversarios decididos del abanico y combatieron su uso por considerarlo antihigiénico. Le atribuían diferentes molestias orgánicas, como fiebres, inflamaciones, etc., y en circunstancias cargaron a su cuenta algunos óbitos.

En el siglo XIX el abanico jugó un

papel histórico. En 1827 el rey de Ar-
gelia se enfadó con el cónsul francés
Mr. Duval y le propinó un soberbio
abanicazo. Este arrebató le costó caro:
nada menos que su trono, pues Fran-
cia, en represalia, declaró la guerra al
iracundo rey Hussein, y dos años des-
pués se apoderaba del país. Pequeñas
causas...

El abanico sigue siendo en nuestros
días un instrumento de coquetería pa-
ra las damas y de tortura para los hom-
bres; un discreto biombo para disimu-
lar las sonrisas irónicas o las indiscre-
ciones de la murmuración en las reu-
niones mundanas. Prácticamente los
ventiladores mecánicos, movidos por
la electricidad, hacen innecesario el aba-
nico, pero su gracia y su belleza lo
salvan y quizás por mucho tiempo con-
tinúe el simpático mortificante arte-
facto gozando del favor de las damas.
de los mismos, como el ejercicio mucu-
lar.

DE HIGIENE

Modo de obrar y técnica de los baños de sol

Lo baños de sol aumentan la tempe-
ratura (fiebre artificial), y (en 50-100
por 100) el metabolismo basal (este
aumento persiste) por excitar de modo
reflejo los vasos y nervios cutáneos,
y, probablemente, la glándula tiroidea,
y, en el varón, los testículos. Esta ex-
citación la efectúan esencialmente los
rayos azules, violados y ultravioletados,
y accesoriamente los rojos e infrarro-
jos, que acrecientan la evaporación (su-
dación), aunque no siempre. También
desarrollan los músculos, huesos y ar-
ticulaciones, por acelerar la circulación
de los mismos, como el ejercicio muscu-
lar.

Para modificar y exaltar considera-
blemente la nutrición, los baños de sol
han de obrar cierto tiempo. Es preciso
evitar, a la vez: 1.º, el golpe de sol (de-
bido a todos los rayos, pero, sobre to-
do, a los azules, violados y ultravioleta-
dos); 2.º, el golpe de calor (debido a
los rayos rojos e infrarrojos), y 3.º, el
golpe de luz (debido a los verdes, ama-
rillos y anaranjados).

Para evitar estos tres golpes hay que
adaptarse al sol, empezando a expo-
nerse a él cuando sus rayos tienen to-
davía poca fuerza (de ocho a diez de
la mañana en verano). La fase de adap-
tación tiene por objeto determinar la
pigmentación cutánea, más fácil de lo-
grar en las personas morenas que en
las rubias.

La adaptación excesivamente rápida
irrita la piel y aumenta las pulsaciones
y la temperatura (ésta puede llegar a
38º, 39º, 40º y hasta 41º C.). Tales tras-
tornos desaparecen con la oscuridad y

los baños fríos. En los niños, a menu-
do causa cefaleas y delirios fugaces, y,
excepcionalmente, agudiza tuberculosis
(menígeas, etc.) latentes. En los paí-
ses cálidos las insolaciones pueden ser
graves en las tropas en marcha y en
los fatigados física y moralmente, con-
valescientes de malaria o disenteria, dé-
biles, desnutridos y alcohólicos.

La luz, y especialmente los rayos
violados, desarrollan el pigmento, sus-
tancia de tal poder colorante, que to-
da la piel del negro más negro no con-
tiene más de un gramo. Pero el negro,
a pesar de su mucho pigmento, ha de
adaptarse al sol como el blanco: si no
sufre, como éste, insolación.

Como las vitaminas, el pigmento ab-
sorbe y acumula energía luminosa, y,
además de proteger contra el sol, es
una reserva de energía contra las in-
fecciones e intoxicaciones. La sangre
lo distribuye por el organismo, según
las necesidades vitamínicas del último.
Una vez agotado, la luz solar le repro-
duce. Por esto se aconseja interrumpir
y repetir de vez en cuando las curas de
sol. Además, cuando la pigmentación
es excesiva, la exposición al sol no es
ventajosa.

(De «Le Siecle Médical».)

El peligro de los mosquitos

Nada más sencillo que alejar la pla-
go de mosquitos que invade las vi-
viendas en verano, principalmente aque-
llas que se encuentran próximas a
aguas estancadas, en donde nacen y
viven esos peligrosos insectos.

A los procedimientos empleados en
su misma cuna, es bueno adoptar el
siguiente, para hacerles huir de las
habitaciones en donde estorban.

Se queman dos, tres o más gramos,
según la capacidad de la sala, de polvos
de piretro del Cáucaso, que arden co-
mo yesca y despiden humo ni malsano
ni desagradable, pero que no resisten
estos insectos.

COCINA PRACTICA

Sopa de menudillos.—Se prepara el
caldo poniendo a hervir menudillos de
gallina y jamón; se preparan las yemas
de varios huevos hervidos, en propor-
ción de uno por persona, y se baten
en la sopera con un poco de caldo; quan-
do las yemas están bien desleídas se
echan los menudillos, en pequeños tro-
zos, en la sopera; se agregan las cla-
ras a pedacitos y se vierte sobre todo
el caldo restante. Después de practi-
cadas estas operaciones, la sopa puede
servirse.

Huevos al plato a la ópera.—Se po-
nen los huevos a cuajar como de cos-
tumbre, bien en plato grande o indi-
vidual, y en uno de los extremos unas
puntas de espárragos bañadas en man-

teca de vaca, y en el otro unos menu-
dillos en salsa con vino de Jerez.

Budín de cocido.—Después de hecho
el cocido, se machacan bastantes pa-
tatas, se pica la carne, el tocino y el
jamón, y después se frie un poco de to-
mate, cebolla picada y algo de chori-
zo, se mezcla todo, añadiendo un pol-
vo de pimienta y tres huevos batidos,
poniéndoo todo en un molde, que se
tendrá previamente untado de aceite
y pan rallado. Se sirve este budín en
una fuente cubierta de tomate frito o
una bechamel clara, y se rodea de ver-
dura, que se colocará alrededor.

Salsa amarilla.—Mójense en el almi-
rez pan frito, ajos, un clavo de especia,
cominos y algunas hebras de azafrán:
deslíase todo en caldo; póngase éste
al fuego; déjesele que dé un hervor y
sírvasse caliente.

CONOCIMIENTOS UTILES

Contra el catarro.—Se hace una de-
cocción en agua de almendras dulces
pulverizadas y después se mezcla con
leche. Se toma bien caliente y bien azu-
carada. Este remedio es excelente con-
tra la tosferina y los catarros de pe-
cho.

Para quitar el olor a petróleo.—Para
quitar el olor de petróleo de una bo-
tella se llena la botella de agua muy
caliente, echando harina de mostaza.
Se deja así durante algunas horas y
después se enjuaga. También sirve es-
te procedimiento para quitar comple-
tamente el olor de los frascos de per-
fumería y de cualquier otro recipien-
te que conserve un olor cualquiera.

Agua de tocador.—He aquí una rece-
ta buena y sencilla par ahacer una
excelente agua de tocador a base de
violeta: Alcohol de 85 grados, cinco
litros; esencia de limón, 75 gramos;
ídem de cedro, 25; ídem de bergamota,
50; ídem de lavanda, 15; e ídem de vio-
leta, 15.

Para tonificar el cabello.—Para to-
nificar el cabello es excelente emplear
la siguiente preparación: Acido fé-
nico, dos gramos; tintura de nuez vó-
mica, ocho gramos; tintura de cantá-
ridas, dos gramos; agua de colonia, 120
gramos, y aceite de coco, 120 gramos.

La mezcla ha de estar bien hecha,
y cada mañana y cada noche se harán
unas aplicaciones sobre el cuero cabe-
lludo con ayuda de una esponjita.

La caída del pelo quedará detenida
y aquellos bulbos pilosos que estén
atrofiados y en donde el cabello parez-
ca vello o pelusa, recobrarán su vigor
y se igualarán a los otros.

PERMUTA

Maestra 5.000 pesetas Normal Ciu-
dad Real con otra de Madrid e Chamartín.
Dirigirse Gabriel Sánchez, Doctor
Esquerdo, 89. Madrid.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

1.º **septiembre.**—Decreto aprobando el proyecto de reforma del primitivo de construcción de un nuevo edificio en Valencia con destino a la Facultad de Medicina. (31 de agosto.)

Otros ídem los proyectos para construir en los puntos que se indican edificios con destino a Escuelas. (31 agosto.)

Orden dictando normas relativas a la situación y categoría de todos y cada uno de los Centros de Segunda enseñanza. (31 agosto.)

Otra disponiendo que los señores que se citan se trasladen a Baleares, en comisión extraordinaria del servicio, para llevar a cabo en aquellas islas un ensayo de centralización de todos los servicios administrativos dependientes de este departamento. (29 agosto.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras del grupo C, que empezaron a publicarse en las "Gacetas" del 30 y 31 de agosto próximo pasado.

Día 2 de septiembre.—Orden resolviendo expediente para proveer, mediante concurso de traslado, diferentes plazas de Profesores auxiliares de las Escuelas Normales del Magisterio primario. (31 agosto.)

Otra nombrando Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba a don Francisco Ibáñez Córdoba. (30 agosto.)

Otra ídem Vocales de la Junta Económica Central de Institutos de Segunda enseñanza a los señores que se mencionan. (20 agosto.)

Otra disponiendo que no comience la admisión de matrícula para los alumnos oficiales de los Institutos de Segunda enseñanza hasta el día 10 del corriente. (31 agosto.)

Otra relativa a la forma en que se ha de constituir la Junta Económica Central. (31 agosto.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras que han solicitado Escuelas de varias provincias.

Día 3 de septiembre.—Orden disponiendo que la dotación de Profesor auxiliar numerario de Solfeo y Violín, vacante en el Conservatorio de Música de Córdoba, quede aplicada a la de Conjunto instrumental. (27 agosto.)

Otras anunciando a concurso previo de traslación las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Facultades que se citan. (24 agosto.)

Otra derogando la orden de 14 de marzo de 1933. (23 agosto.)

29 agosto.—Reorganización de la Segunda enseñanza

Actualmente tienen estado legal los más diversos planes de enseñanza media, complicando la vida académica y restando eficacia a los estudios del Bachillerato.

Como el acierto o el error en la orientación de estas disciplinas es de la mayor trascendencia nacional, hemos meditado mucho la resolución que había de adoptarse. Además de la obligada consulta al Consejo Nacional de Cultura, se han tenido muy en cuenta las orientaciones que se señalaron en el Plan iniciado en el curso de 1932 a 1933; los proyectos de ley elevados a las Cortes Constituyentes por nuestros antecesores en el Ministerio; las bases recomendadas por los Centros de enseñanza, por las Asambleas y Congresos que dedican su actividad a este delicado problema de la cultura, y la experiencia y consejo de los hombres más eminentes del Profesorado español.

No se puede prescindir en ningún plan de enseñanza, de nuestra psicología, de nuestra tradiciones, de las raíces idiomáticas y del tesoro de la cultura clásica, de tan decisiva influencia en la civilización de España.

Todos estos elementos se han procurado armonizar con los problemas pedagógicos de la época actual y con los que plantea al Ministerio el plan de las Escuelas Normales. Es necesario mantener la más completa formación cultural del Magisterio, sin recargar excesivamente los años de estudio.

Sean cuales fueren los procedimientos de selección que se adopten, no es posible conocer en el examen previo para el ingreso del Bachillerato, la capacidad de los alumnos, y menos su vocación para el estudio. Ante esta realidad, se establece un examen de conjunto al finalizar el tercer curso, para que los alumnos sin capacidad y sin vocación den otros derroteros a sus actividades en las que puedan ser útiles a la sociedad y a la Patria. Dejar a estos jóvenes que llegan a los diez y siete años sin aptitud para el estudio y sin hábito para el trabajo, es una responsabilidad para el Estado, que debe, si es posible, evitarse.

Al finalizar el Bachillerato, se establece un examen de reválida, con intervención del Profesorado de las Universidades, para que sirva de preparación al ingreso en los estudios de enseñanza superior.

El nuevo Plan del Bachillerato, que consta de siete cursos, está dividido en dos ciclos: uno, constituido por los tres primeros cursos, y otro, por los cuatro últimos.

En el primer ciclo se dará a la en-

señanza un carácter elemental e intuitivo; servirá de enlace entre la primaria y los estudios del segundo periodo cuando el desarrollo intelectual y corporal de los alumnos permiten una mayor amplitud de la enseñanza y un vigor científico más intenso. En el segundo ciclo se enseñarán estos conocimientos, razonados y ordenados.

Este ciclo, a su vez, tiene dos grados: En el primero (cuarto y quinto año), las disciplinas, que vienen desenvolviéndose de una manera cíclica, tendrán primordialmente un propósito formativo, y se darán con una orientación natural y humana, reservándose para el segundo grado (sexto y séptimo año) la estructuración científica en la enseñanza y el vigor y profundidad que requieren unas disciplinas, que han de servir de tránsito para los estudios universitarios.

Al finalizar el quinto curso, se dará el certificado de estudios elementales del Bachillerato, para los alumnos que hayan de ingresar en las Normales.

Se ha preferido el Bachillerato unitario, porque la experiencia de la bifurcación en España y en Europa, no ha dado resultados muy felices para la formación cultural de la juventud. Al mismo tiempo que la formación clásica, los métodos de investigación y el conocimiento de las Ciencias naturales y experimentales darán una cultura integral a todos los alumnos, sea cual fuere la orientación de sus estudios superiores.

El plan será obligatorio en toda su integridad para los alumnos que inicien los estudios del Bachillerato en el curso de 1934-1935; pero se regula la situación de los alumnos que, habiendo aprobado algunas asignaturas del primero, segundo y tercer curso, quieran utilizar los derechos que les concedieron anteriores disposiciones ministeriales. Nada perturbó tanto la Segunda enseñanza como esta diversidad de legislación. Y experiencia tan nociva nos aconseja que el nuevo plan se imponga severamente en toda su integridad para los que comiencen los estudios del Bachillerato en el próximo curso académico.

Sería inútil la promulgación de planes perfectos de enseñanza sin la cooperación entusiasta del Profesorado. Afortunadamente, contamos con la colaboración de los Profesores del Bachillerato, que darán a estas enseñanzas el tono elevado que necesita la República, pues están deseosos de prestar la máxima eficacia a los anhelos culturales del Estado.

Por todas estas razones, a propuesta del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º El Bachillerato se des-

arrollará en siete cursos, con arreglo a la siguiente distribución de estudios:

Primer curso. Lengua española y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Nociones de Ciencias Fisiconaturales, Francés y Dibujo.

Segundo curso. Lengua española y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Nociones de Ciencias Fisico-naturales, Francés y Dibujo.

Tercer curso. Lengua española y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Ciencias Fisico-naturales, con iniciación de conocimientos especiales de Física y Química, Francés y Dibujo.

Cuarto curso. Lengua española y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales, Francés y Latín.

Quinto curso. Lengua española y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales y Latín.

Sexto curso. Lengua española y Literatura, Latín, Filosofía y Ciencias sociales, Matemáticas, Ciencias naturales, Física y Química.

Séptimo curso. Lengua española y Literatura, Latín, Filosofía y Ciencias sociales, Matemáticas, Ciencias naturales e Inglés o Alemán.

En los Institutos nacionales donde sea posible, se creará una Cátedra de Griego para los alumnos de sexto y séptimo curso.

Art. 2.º El horario de estas disciplinas académicas se distribuirá en la siguiente forma:

De Lengua española y Literatura, tendrán los alumnos los tres primeros años cuatro horas de clases semanales; en el cuarto curso, tres; y en los tres últimos, dos horas semanales.

De Latín, seis horas los cursos cuarto y quinto, y tres los sexto y séptimo.

De Francés, cuatro horas los tres primeros cursos, y tres el cuarto.

De Geografía e Historia, tres horas los cursos primero, segundo, tercero y quinto, y cuatro horas el cuarto.

De Filosofía y Ciencias sociales, cuatro horas el sexto curso, y seis el séptimo.

De Matemáticas, tres horas los cursos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo, y cuatro horas el tercero.

De Nociones de Ciencias fisiconaturales, dos horas los tres primeros cursos.

De Ciencias naturales, dos horas el cuarto curso, cuatro el quinto, dos el sexto y tres el séptimo curso.

De Física y Química, tres horas los cursos cuarto y sexto, y seis horas el quinto.

De Inglés o Alemán, seis horas los dos últimos cursos.

De Dibujo: Artes plásticas, tres horas los tres primeros cursos.

Art. 3.º Los juegos y deportes sustituyen a la Educación física de los antiguos planes de enseñanza.

No se les considerará como asignatura y quedan absolutamente prohibidos libros y programas. Será un ejercicio físico que se regulará según las condiciones personales de los alumnos.

Art. 4.º Al publicarse los cuestionarios de las asignaturas se ordenarán los ejercicios prácticos, el régimen de bibliotecas y las normas que han de regular los juegos escolares y deportes.

Art. 5.º Para matricularse en el primer curso del Bachillerato, será necesario hacer un examen de ingreso, que consistirá en un ejercicio de lectura y otro de dictado de literatura española contemporánea; de ejercicios escritos, que versarán, necesariamente, sobre problemas del sistema métrico decimal, de un examen práctico de cosas, mediante el cual conversarán los Profesores del Tribunal con los alumnos, para conocer su grado de preparación.

De este Tribunal de ingreso formará parte, necesariamente, un Profesor de Ciencias y otro de Letras.

Para este examen de ingreso es necesario que el alumno haya cumplido los diez años.

Art. 6.º Después de la aprobación del tercer curso, se hará un examen de conjunto de los estudios de los tres primeros cursos, para lo cual será indispensable que el alumno haya cumplido la edad de trece años.

Art. 7.º Una vez aprobado el quinto curso, se dará un certificado de estudios elementales de Segunda enseñanza, que servirá para aspirar al ingreso en las Escuelas Normales.

Para obtener este certificado de estudios elementales de la Segunda enseñanza será necesario que el alumno haya cumplido los quince años.

Art. 8.º Al finalizar el séptimo curso se hará un ejercicio de reválida, para el que constituirán Tribunal: un Profesor de Ciencias y otro de Letras, de Instituto nacional; un Profesor de Idiomas y dos Profesores de Facultad; uno de Letras y otro de Ciencias.

El ejercicio de reválida se hará en los Institutos nacionales donde los alumnos hayan terminado sus estudios del Bachillerato. Será indispensable que los aspirantes a la reválida hayan cumplido la edad de diez y siete años.

Los alumnos de los Institutos elementales harán el examen de reválida en un Instituto nacional de la provincia donde estén enclavados aquellos Centros de enseñanza.

Art. 9.º Los alumnos oficiales de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza serán calificados por los Profesores del curso, constituidos en Junta, a partir del día 20 de mayo.

Para juzgar a estos alumnos se tendrá en cuenta la labor realizada durante el curso, los ejercicios prácticos y los escritos. Estos últimos se efectuarán, al menos una vez cada trimestre, sobre

materias contenidas en los temas del cuestionario. Los ejercicios escritos trimestrales irán firmados; el Profesor los sellará y archivará para presentarlos al examen de la Junta de Profesores.

Art. 10. Cuando la labor del alumno merezca unánime juicio favorable de la Junta de Profesores para el pase al curso siguiente, se acordará así sin necesidad de prueba alguna.

Art. 11. Cuando la Junta de Profesores no estime apto al alumno en ninguna asignatura, repetirán curso sin más pruebas.

Si la Junta no considera apto al alumno en alguna o algunas de las asignaturas del curso, no en todas, podrá examinarse de aquéllas en el mes de septiembre.

Para estos exámenes, la Junta de Profesores, constituida en Tribunal, someterá a los alumnos a un ejercicio práctico, pudiendo interrogarles durante dicho ejercicio sobre cualquier materia comprendida en el cuestionario.

Art. 12. Los alumnos que al finalizar el año académico sean declarados no aptos en más de dos asignaturas, repetirán el curso en su totalidad.

Art. 13. Los alumnos que no sean declarados aptos en dos asignaturas podrán matricularse en éstas y en todas las del curso siguiente.

En la segunda quincena de abril, la Junta de Profesores someterá a estos alumnos a un examen escrito y práctico de las asignaturas pendientes de aprobación, y si no son declarados aptos en ellas no podrán someterse al examen de conjunto del curso completo en que estén matriculados.

Art. 14. Los Profesores de Dibujo formarán, con los demás Profesores, parte de la Junta de calificación del curso; pero la desaprobación de la asignatura de Dibujo no surtirá efectos para la repetición del curso.

Art. 15. Aprobados los tres primeros cursos del Bachillerato, y como indispensable para matricularse en el cuarto, verificarán los alumnos una prueba de conjunto, que consistirá en ejercicios de redacción, problemas, lectura y traducción de francés.

Este examen de conjunto podrá efectuarse aunque no se hayan aprobado los tres cursos de Dibujo; pero esta circunstancia no exime al alumno de la obligación de matricularse en los cursos señalados en el plan de estudios y de repetir la matrícula anualmente hasta la aprobación de la asignatura.

Siendo la finalidad de este examen de conjunto probar la preparación y formación del alumno en el primer período del Bachillerato, será obligatorio para los alumnos oficiales y no oficiales, y no podrá efectuarse sin haber cumplido la edad de trece años.

Art. 16. Los alumnos que no obtengan la declaración de aptitud en el exa

men de conjunto no podrán repetirlo hasta la misma época del curso siguiente.

Art. 17. El examen de conjunto a que se refieren los artículos anteriores, será juzgado en los Institutos nacionales por un Tribunal compuesto por tres Profesores, uno de cada uno de los tres primeros cursos; en los Institutos elementales, por un Profesor de cada uno de los tres primeros cursos y dos Catedráticos de Instituto nacional: uno de Ciencias y otro de Letras.

Art. 18. En los exámenes de todas las clases de enseñanza se podrán otorgar las calificaciones de sobresaliente, notable, aprobado y no admitido. En las actas figurará la calificación o la no admisión, devolviéndose en este caso, en blanco, la papeleta.

Art. 19. Sólo se otorgará una calificación por curso. En los casos en que quede pendiente una o más asignaturas para la convocatoria de septiembre, se aplazará hasta entonces la calificación del curso.

Cuando queden pendientes una o dos asignaturas para el año académico siguiente, no se dará la calificación del curso hasta que se obtenga la declaración de aptitud en estas asignaturas.

Art. 20. Las matrículas de honor se concederán por cursos completos entre los alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente, mediante ejercicios especiales juzgados por la Junta de Profesores del curso correspondiente.

Art. 21. En los Institutos elementales, los alumnos se examinarán por grupos de asignaturas de Ciencias y de Letras, con arreglo al mismo cuestionario que para los alumnos de enseñanza oficial.

Serán sometidos a tres ejercicios: uno, escrito; otro, oral, y otro, práctico. En los cursos y asignaturas que se especifiquen oportunamente será suprimido el ejercicio escrito.

Los de enseñanza colegiada podrán solicitar que forme parte del Tribunal el Profesor titular encargado de la asignatura en el Colegio, con voz pero sin voto.

Aunque el examen se verifique por grupos separados de asignaturas de Letras y de Ciencias, se les calificará siguiendo el mismo procedimiento que para los alumnos oficiales.

Art. 23. Los exámenes de conjunto de los alumnos oficiales a que se refiere el artículo 6.º se verificarán durante los meses de mayo y junio, y los de los alumnos no oficiales, durante los de junio o julio.

Art. 24. El plan de estudios y todas las disposiciones de este decreto serán obligatorias, en toda su integridad, para los alumnos que comiencen los estudios del Bachillerato en el curso académico

de 1934-1935, aunque tengan aprobado el examen de ingreso antes del primero de octubre del año actual.

Art. 25. Los alumnos que hubieren aprobado alguna asignatura o la totalidad de los grupos del primero, segundo y tercer curso del Bachillerato del plan de 1932 a 1933 y de 1933 a 1934, podrán, si así lo solicitan, acogerse a las disposiciones de este decreto en toda su integridad.

Aunque estos alumnos no se acojan a este decreto, es obligatorio el plan de estudios y el horario que se promulga.

Igualmente es obligatorio el examen de conjunto del tercer curso y el de reválida al finalizar el séptimo año del Bachillerato.

Art. 26. Se exceptúan de estas obligaciones los alumnos que, habiendo aprobado alguna asignatura del plan de 1932 y de 1933 a 1934, estén comprendidos en las disposiciones de excepción que se concedieron con anterioridad a la promulgación de este decreto, pudiendo en este caso, si así lo solicitan, seguir el plan de estudios que en armonía con aquella legislación les corresponda.

Art. 27. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto. ("Gaceta" 30 agosto.)

NOMBRAMIENTOS

Concurso general de traslado

Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras del Grupo C que solicitaron Escuela en varias provincias y que empezaron a publicarse en la "Gaceta" del día 30 y 31 del pasado mes de agosto.

MAESTROS

Grupo C.

Número 5.091.—Don José Sánchez Balle, de Triacastela (Lugo), con 30-4-0; para Coruña, Cuatro Caminos; C.

Número 5.062.—Don Antonio Borrell Piqué, de Pobra de Granadella, con 27-7-11; para Barcelona, Sección graduada 2; C.

Número 4.130.—Don Dámaso León González, de Salazar de Amaya (Burgos), con 26-3-24; para Burgos, "San Pedro de la Fuente"; C.

Número 3.777.—Don Luis Corbalán Navarro, de El Val (Valencia), con 25-2-11; para Madrid, unitaria 47; B.

Número 6.745.—Don David Piedrafita Alvarez, de Cancela (León), con 24-10-0; para Madrid, Sección "Miguel Morayta".

Número 3.639.—Don Reymundo Félix Bielsa Jordán, de María del Huerva (Zaragoza), con 23-9-21; para Zaragoza, unitaria "Joaquín Dicenta"; C.

Número 5.191.—Don Emilio González del Pozo, de Valdevaos y El Guijar (Se-

govia), con 23-8-20; para Madrid, Sección "Francisco Ruano".

Número 4.097.—Don Mariano Serrano Bartolomé, de Paredes del Monte (Palencia), con 23-8-0; para Palencia, Sección graduada "Alonso Berruguet"; C.

Número 3.764.—Don Moisés Ibáñez Gutiérrez, de Galinazo (Santander), con 23-3-18; para Santander, Grupo "Ramón Pelayo"; C.

Número 9.065.—Don Eduardo Baños Herreros, de El Burgo-Ranero (León), con 23-3-0; para Valladolid, graduada número 5; C.

Número 3.744.—Don Mauro Paz Peral, de Castrillo de Oniedo (Palencia), con 23-1-19; para Valladolid, Sección graduada número 4; C.

Número 3.407.—Don Severo Tardáguila Chamorro, de Cabrerizos, con 22-4-10; para Salamanca, Sección graduada "San Antonio"; C (en lugar del fallecido don Antonio Bernal Manuel).

Número 5.069.—Don Hermógenes de la Fuente Martín, de Treviño (Burgos), con 22-5-0; para Valladolid, Sección graduada; C.

Número 3.848.—Don Angel Ramírez Redondo, de Arapiles, con 22-1-0; para Salamanca, Sección graduada Hospicio; C.

Número 6.693.—Don Mariano Gutiérrez Navas, de Migueláñez (Segovia), con 21-11-20; para Madrid, Sección "Magdalena Fuentes"; C.

Número 4.225.—Don Agapito Celemin Monje, de Gállegos de Hornija (Valladolid), con 21-9-19; para Zamora; "San Frontis"; C.

Número 3.980.—Don Mariano Núñez Cebrián, de San Cristóbal de la Vega (Segovia), con 21-8-19; para Madrid; Sección Lista, 97; C.

Número 4.257.—Don Tomás Sanz Vázquez, de Pelayos del Arroyo (Segovia), con 21-3-0; para Madrid; Sección "Claudio Moyano"; C.

Número 4.149.—Don Fernando González Rodríguez, de Mancera de Arriba (Avila), con 20-10-4; para Piedrahita (Avila); C.

Número 3.397.—Don Mauricio Francisco Carmona Rodríguez, de Pajares de la Laguna (Salamanca), con 19-11-0; para Madrid; Sección (Batalla del Salado, número 9); C.

Número 3.364.—Don Eulogio Vila González, de Veiga (Lugo), con 19-9-0; para Madrid; Sección "Pi y Margall"; C.

Número 3.679.—Don Calixto Montero Vicente, de Fuentenebro (Burgos), con 19-5-0; para Madrid; Sección de "Ricardo de la Vega"; C.

Número 4.168.—Don Juan Hidalgo Fernández, de La Majua, con 19-2-0; para Pinos-San Emiliano (León).

Número 3.865.—Don Arsenio de la Vega Terrero, de Granja de Meruelas

(Zamora), con 19-1-0; para Madrid; Sección "Joaquín Costa"; C.

Número 3.994.—Don Casimiro González Pérez, de Condemios de Abajo (Guadalajara), con 19-1-0; para Madrid; Sección de "Beatriz Galindo"; C.

Número 3.735.—Don Ramón Sánchez Gracia, de Lupinién (Huesca), con 19-1-0; para Huesca; Beneficencia número 2; C.

Número 4.099.—Don Anselmo Alfaseque Blanco, de Sautillo de Paredes (Soria), con 19-1-0; para Madrid; "Huerta del Bayo"; C.

Número 4.369.—Don Cipriano Plaza Palancar, de Verillas (Guadalajara), con 19-1-0; para Madrid; Sección "Catorce de Abril"; C.

Número 3.462.—Don Aniceto Gómez López, de Casla (Segovia), con 19-8-17; para Madrid; Sección "José Echegaray"; C.

Número 4.295.—Don Jacinto Tajadura Bartolomé, de Villatienzo (Burgos), con 19-8-17; para San Sebastián; Sección graduada número 3; C.

Número 3.842.—Don Prudencio García de Miguel, de Carbonera de Frenes (Soria), con 19-0-16; para Madrid; Sección "Alfredo Calderón"; C.

Número 4.456.—Don Florencio del Blanco Rodríguez, de Valencia de Don Juan (León), con 18-11-10; para Madrid; Sección "Concepción Arenal"; C.

Número 4.475.—Don Cayetano Vázquez Villarino, de La Felguera (Oviedo), con 18-11-0; para Madrid; Sección graduada "Joaquín Costa"; C.

Número 4.476.—Don Aproniano Celada Rodríguez, de la Feiguera (Oviedo), con 18-11-0; para Oviedo, unitaria de La Argañosa; C.

Número 6.731.—Don Florentino del Poyo Carrasco, de Maján (Soria), con 18-10-12; para Madrid, Sección "Catorce de Abril"; C.

Número 4.543.—Don Félix Díaz de Cerio y García de Jalón, de Salinas de Léniz (Guipúzcoa), con 18-10-3; para Vitoria, Sección graduada "Portal de Urbina"; C.

Número 5.263.—Don Adolfo Félix Santos, de Serrada (Valladolid), con 18-10-0; para Madrid, Sección "Amador de los Ríos"; C.

Número 4.569.—Don Jesús Alonso Guerra, de Cervatos de la Cueva (Palencia), con 18-9-22; para Madrid, Sección "Jesús Golderos"; C.

Número 4.597.—Don Marcelino Rodríguez Abad, de Puentes de Béjar (Salamanca), con 18-7-6; para Madrid, Sección "Concepción Arenal"; C.

Número 4.610.—Don Teodoro Germán Pérez Alonso, de Villar de Fallaves (Zamora), con 18-7-0; para Madrid, Sección "Giner de los Ríos"; C.

Número 4.640.—Don Juan Delgado Santana, de Fuente de Azo (Ávila),

con 18-6-28; para Madrid, Sección "Emilio Castelar"; C.

Número 4.715.—Don José Ferro Cerriño, de Codeseda (Pontevedra), con 18-5-22; para Pontevedra "El Burgo"; C.

Número 4.735.—Don David Novo Novo, de La Gándara (Pontevedra), con 18-5-21; para Madrid, Sección "Gómez de Baquero"; C.

Número 4.740.—Don Manuel Abella Rodríguez, de Santa Cruz (Orense), con 18-5-21; para Madrid, Sección "Tirso de Molina"; C.

Número 3.466.—Don Mariano Izquierdo Gonzalo, de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), con 18-3-26; para Segovia; C.

Número 4.843.—Don Pablo Valladolid Bonilla, de Muriedas de Camargo (Santander), con 18-3-24; para Madrid, Sección "Miguel de Unamuno"; C.

Número 4.853.—Don Rosendo Reig Berenguer, de Aljabés (Lérida), con 18-3-23; para Hospitalet, unitaria número 15 (Barcelona); C.

Número 3.478.—Don Luis Raimundo Porras López, de Santa María del Campo Rus (Cuenca), con 18-3-18; para Madrid, Sección "Gómez de Baquero"; C.

Número 4.890.—Don Macario P. Vifuales González, de Pascualgrande (Ávila), con 18-3-1; para Madrid, Sección "Giner de los Ríos"; C.

Número 4.639.—Don Marcelino Hernández Pérez, de Vitigudino (Salamanca), con 18-3-0; para Madrid, Sección "Miguel de Unamuno"; C.

Número 4.612.—Don Fidel Martínez Bueno, de Tamames de la Sierra (Salamanca), con 18-3-0; para Madrid, Sección "Nicolás Salmerón"; C.

Número 4.910.—Don Antonio Martín Martín, de Vita (Ávila), con 18-3-0; para Madrid, Sección "Marcelo Usera"; serie C.

Número 3.351.—Don Miguel Rodríguez Garrido, de La Marina (Pontevedra), con 18-2-18; para Madrid, Sección "Miguel de Unamuno"; C.

Número 3.457.—Don Juan Antonio García Martínez, de Ayna (Albacete), con 18-2-0; para Madrid, Sección "Marcelo Usera"; C.

Número 3.504.—Don Manuel Blanco Alvarez, de La Carrera (Oviedo), con 18-2-0; para Oviedo, quinto distrito; C.

Número 4.682.—Don Carlos Gabarda Fenollar, de Pedreguer (Alicante), con 18-2-0; para Valencia, unitaria 18, "Camino Viejo de Picasent"; C.

Número 4.702.—Don Bernardo Palao Nisla, de Caudete (Albacete), con 18-1-24; para Valencia, 16, "Camino Viejo de Picasent"; C.

Número 4.973.—Don Félix Gonzalo Hernando, de Santa María de Riaza (Segovia), con 18-0-24; para Madrid, Sección "Nicolás Salmerón"; C.

Número 5.285.—Don Fructuoso Elia Pascual, de Valcarlos (Navarra), con 18-0-1; para Madrid, Sección "San José", 12 (barrio de la Elipa); C.

Número 5.207.—Don Anastasio Azcárate Echarren, de Mendigorria (Navarra), con 18-0-1; para Madrid, Sección "Rosario de Acuña"; C.

Número 5.311.—Don Nicolás Jiménez Jiménez, de Villafranca (Navarra), con 18-0-0; para Madrid, Sección "Leopoldo Alas"; C.

Número 5.335.—Don José Armifio Reuelta, de Puente Arenas (Burgos), con 17-11-9; para San Sebastián, Sección segunda, graduada 3 (Guipúzcoa); C.

Número 5.002.—Don Segundo Plaza Mediavilla, de Jarandilla (Cáceres), con 17-11-8; para Chamartín de la Rosa, Sección "Francisco Ferrer" (Madrid); serie C.

Número 4.898.—Don Emidgio Catalán Abadías, de Sesa (Huesca), con 17-11-0; para Madrid, Sección "Joaquín Costa"; C.

Número 4.684.—Don Manuel Alcón García, de Lucena del Cid (Castellón), con 17-9-19; para Madrid, Sección "Pardo Bazán"; C.

Número 4.165.—Don Ramón Lizárraga y Lizárraga, de Echarri - Arana (Navarra), con 17-8-0; para Zorroza, unitaria 1, Bilbao (Vizcaya); C.

Número 3.791.—Don Vicente Tejedor Lluva, de San Martín de la Vega (Madrid), con 17-5-0; para Madrid, Sección "Pardo Bazán"; C.

Número 3.976.—Don Manuel Medina Tostado, de Navas del Madroño (Cáceres), con 17-4-23; para Cáceres, unitaria 4; C.

Número 5.694.—Don Jerónimo Bermúdez Ordóñez, de Alozaina, con 17-4-9; para Granada, unitaria 9; C.

Número 3.700.—Don José Alcolea Peropadre, de Morilla (Huesca), con 17-4-0; para Barbastro, unitaria 5 (Huesca); C.

Número 3.952.—Don Ricardo Alvarez Rodríguez, de Horcajada (Ávila), con 17-4-0; para Madrid, Sección "Joaquín Costa"; C.

Número 3.996.—Don Carlos Cabrera Picó, de Cehegín (Murcia), con 17-4-0; para Madrid, Sección "Emilio Castelar"; C.

Número 4.031.—Don Luis Hoyos López, de Mascaraque (Toledo), con 17-4-0; para Vallecas, casco; unitaria (Madrid); C.

Número 5.336.—Don Francisco Calles Casado, de Santurce (Vizcaya), con 17-2-29; para Vallecas; unitaria número 2 (Madrid); C.

Número 3.342.—Don Eladio Blanco Pérez, de Cesures (Orense), con 16-9-0; para Viana, número 3 (Orense); A.

Número 4.274.—Don Juan Villagrà León, de Santa Cruz (Santander), con 16-9-0; para Uribarri, Sección graduada Bilbao; C.

Número 4.501.—Don Mariano Curiel Merchán, de Madroñera (Cáceres), con 16-9-0; para Trujillo; unitaria 4 (Cáceres); A; condicional consorte.

Número 4.678.—Don Domingo Roig Guardiola, de Callosa de Ensarriá (Alicante), con 16-7-21; para Alicante; unitaria 15; C.

Número 5.539.—Don Luis Pascual Villegas, de San Pedro de la Ramallosa (Pontevedra), con 16-7-7; para Vigo; Sección graduada de "El Arenal" (Pontevedra); C.

Número 5.589.—Don Manuel Fernández Ramos, de Fuencubierta (Córdoba), con 16-6-26; para Córdoba; Sección graduada "López Diéguez"; C.

Número 5.596.—Don J. Manuel Muñoz Pérez, de Espejo (Córdoba), con 16-6-23; para Córdoba; Sección graduada "López Diéguez"; C.

Número 5.601.—Don Doroteo Morales Benítez, de Salvatierra de los Barros, con 18-6-5; para Badajoz; unitaria 1; A.

Número 5.682.—Don Dionisio R. Redondo Muñoz, de Oreijo (Santander), con 16-4-12; para Solocoeche, Bilbao; C.

Número 5.699.—Don Pedro Fernández Sánchez, de Huetor-Vega, con 16-4-9; para Granada; unitaria 30; C.

Número 4.775.—Don José Such Catalayud, de Agres (Alicante), con 16-3-0; para Alicante, número 10 "Ciudad Jardín"; C.

Número 5.452.—Don Vicente Viñas Bellostas, de Barbués (Huesca), con 16-2-6; para Alicante; Sección graduada "Gabriel Miró"; C.

Número 5.681.—Don Salvador López Martín, de Cigales (Valladolid), con 16-1-7; para Toledo, Sección graduada tercer distrito; C.

Número 5.822.—Don Juan Manuel García y Pérez de Río, de San Juan de la Arena (Oviedo), con 16-0-27; para Gijón; Sección graduada, carretera de Ceares (Oviedo); C.

Número 5.827.—Don Frumencio Berciano Álvarez, de El Llano, con 16-0-23; para Avila; C.

Número 4.185.—Don Enrique Valverde Pérez, de Herrera de Valdecañas, con 16-0-20; para Vitoria, Portal de Alí, 9 bis; C.

Número 5.865.—Don Florencio García Rubio, de Arroyo del Puerto (Cáceres), con 15-11-12; para Sevilla, unitaria 14; serie C.

Número 5.910.—Don Narciso de Sancho y Sancho, de Navamures (Avila), con 15-11-2; para Toledo, unitaria, primer distrito; C.

Número 3.824.—Don Santiago Barbero Carrasco, de Berriatúa, con 15-10-0; para San Pedro de Deusto, Sección graduada (Bilbao); C.

Número 4.124.—Don Domingo F. Maicas Buj, de Alfambra (Teruel), con 15-10-0; para Torrente, Sección tercera (Valencia); C.

Número 4.285.—Don Miguel Romo Ro-

dríguez, de Los Gallardos (Almería), con 15-10-0; para Murcia, barriada Quitapellejos, unitaria 1; A.

Número 4.461.—Don Eusebio Conejo Ramos, de Miyares (Oviedo), con 15-10-0; para Canillas, unitaria 9 (Madrid); serie C.

Número 5.370.—Don Gregorio Marina Blanco, de Muño (Segovia), con 15-10-0; para Canillas, unitaria.

Número 5.393.—Don Mateo Rodrigo Antón, de Aylagas (Soria), con 15-10-0; para Valdegrullas-Osma, unitaria (Soria).

Número 6.073.—Don Ernesto González Gutierrez, de La Riera (León), con 15-9-26; para San Pedro Deusto, Sección graduada (Bilbao); C.

Número 6.116.—Don Ricardo Álvarez Acedo, de La Bañeza (León), con 15-9-22; para Zorroza, unitaria 2 (Bilbao); serie C.

Número 6.321.—Don Gerardo Asenjo Ligerio, de Corjos del Valle (Valladolid), con 15-8-11; para Dueñas, Sección graduada (Palencia); A.

Número 4.587.—Don José Muñoz Murcia, de Gabia la Grande (Granada), con 15-8-0; para Granada, unitaria 35.

Número 5.908.—Don Isidoro Diego Giraldo, de Logrezana (Oviedo), con 15-8-0; para Gijón (El Llano) (Oviedo); serie C.

Número 6.212.—Don Dionisio Díaz Calvo, de Ventosa del Río al Mar (Salamanca), con 15-8-0; para San Lorenzo, Sección graduada "Pablo Iglesias" (Madrid); C.

Número 6.004.—Don Luis Iñiguez Corxuera, de Colmillos de Sasamón (Burgos), con 15-7-16; para Torrelavega, Sección graduada (Santander); A.

MAESTRAS

Grupo C

Número 5.762, grupo C.—Doña Manuela Suárez Díaz, de Fondarnes (Lugo), con 15-8-3; para Carballino (Orense), párvulos; serie A.

Número 3.347, grupo C.—Doña Emilia Álvarez Velasco, de Vega de Espinareda (León), con 14-10-0; para Vallecas, unitaria número 2 (Madrid).

Número 33.875, grupo C.—Doña Julia Nieto Díaz, de Mejorada (Toledo), con 14-10-0; para Vallecas, unitaria (Madrid).

Número 4.555, grupo C.—Doña María del Tránsito de las Heras Fernández, de Fuentes de Año (Avila), con 14-10-0; para Palencia, unitaria "Allende el Río"; C.

Número 3.799, grupo C.—Doña Aleja Navas Soria, de Brafín (Tarragona), con 14-9-0; para Tarragona, párvulos número 3.

Número 3.369, grupo C.—Doña Elvira Arnau González, de Baza (Granada), con 14-9-9; para Almería, Sección graduada "Francisco Villaespesa"; serie C.

Número 4.093, grupo C.—Doña Dolores Cuachs Espina, de Montbrío (Tarragona), con 14-6-0; para Reus, Sección graduada (Tarragona).

Número 5.440, grupo C.—Doña Isabel Fabra Granell, de Río de Cols, con 14-5-0; para Tarragona, unitaria número 4.

Número 6.304, grupo C.—Doña Ramona Ferreiros, de Bamio (Pontevedra), con 14-3-0; para San Juan del Monte Lavadores (Pontevedra); A.

Número 5.622, grupo C.—Doña Aurora Rodríguez Mora, de Linares (Jaén), con 13-11-19; para unitaria número 11, de Canillas (Madrid).

Número 6.318, grupo C.—Doña Nemesia María del Carmen Martínez Becea, de Peón-Villaviciosa, con 13-10-0; para Jaén, unitaria número 7.

Número 5.545, grupo C.—Doña Felisa Alonso Aldama, de San Asensio (Logroño), con 13-8-24; para San Pedro de Deusto (Bilbao), serie B.

Número 5.456, grupo C.—Doña Aurora García Navarro, de Alcanar (Tarragona), con 13-7-18; para San Adrián de Besós (Barcelona).

Número 5.445, grupo C.—Doña María Poblador Sánchez, de Madroñera (Cáceres), con 13-6-1; para Trujillo, unitaria número 4 (Cáceres).

Número 5.829, grupo C.—Doña Amparo Iglesias Spiteri, de Puente Tocinos (Murcia), con 13-4-23; para Barrio de San Benito (Murcia); serie B.

Número 5.727, grupo C.—Doña Cristina Rebollar Pérez, de Boadilla del Camino (Palencia), con 13-1-0; para Irún, Sección primera graduada niñas (Guipúzcoa); serie C.

Número 4.451, grupo C.—Doña Dominica García Delgado, de Villarino de los Aires (Salamanca), con 14-10-0; para Madrid, Sección "Rosalia de Castro".

Número 4.155, grupo C.—Doña Patricia Asenjo de Pablo, de Mota del Cuervo (Cuenca), con 14-10-0; para Madrid, Sección "Tirso de Molina".

Número 5.574, grupo C.—Doña Victoria Ruiz González, de Moaño (Santander), con 15-12-6; para Madrid, Sección "Nicolás Salmerón".

Número 5.918, grupo C.—Doña María del Tránsito Luis Calderón, de Cantalejo (Segovia), con 15-2-0; para Madrid, Sección "Catorce de Abril".

Número 5.552, grupo C.—Doña María Gascón Hercilla, de Tardelcuende (Soria), con 15-5-17; para Madrid, Sección "Miguel de Unamuno".

Número 5.321, grupo C.—Doña Natividad Mondéjar Meca, de Cartagena (Murcia), con 15-6-0; para Madrid, Sección "José Echegaray".

Número 5.280, grupo C.—Doña María Josefa Romero Herrera, de Sabiote (Jaén), con 15-6-9; para Madrid; Sección "Tomás Bretón".

Número 8.192, grupo C.—Doña Nicolasa Lope Sarafiana, de Buberca (Za-

ragoza), con 13-0-0; para Castellón, 66.

Número 5.790, grupo C.—Doña Magdalena Cascos López, de Mata de Alcántara (Cáceres), con 12-10-0; para unitaria número 4 de Cáceres; párvulos.

Número 4.109, grupo C.—Doña María Magdalena Badía Pont, de San Cugat Sasgarrigas (Barcelona), con 12-10-0; para Tarrasa (Barcelona).

Número 4.178, grupo C.—Doña María Bonet Arnau, de Castellín de la Marca (Barcelona), con 12-10-0; para San Adrián de Besós (Barcelona); C.

Número 4.207, grupo C.—Doña Antonia Mercedes Barreiro López, de Maceda (Lugo), con 12-10-0; para Portazgo-Culleredo (Coruña); serie A.

Número 4.613, grupo C.—Doña Pilar Matallana Gómez, de Puebla de Almoradiel, con 12-10-0; para Ciudad Real; Sección graduada "Cruz Prado"; serie A.

Número 5.199, grupo C.—Doña María Rosado Centeno, de Alcalá de los Gazules (Cádiz), con 12-10-0; para Cádiz; Sección graduada "Benot"; serie A.

Número 5.253, grupo C.—Doña Rosa de Vera González, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), con 12-10-0; para Badajoz, serie C.

Número 5.736, grupo C.—Doña María Juliana Lucas López, de la Almarcha (Cuenca), con 12-10-0; para Cuenca 1 bis.

Número 5.767, grupo C.—Doña Paz Paula García Priego, de Zafra de Zancara (Cuenca); para Villarrobledo; unitaria número 4 (Albacete); serie B.

Número 8.257, grupo C.—Doña Concepción Serrano Sánchez, de Herencia (Ciudad Real), con 12-9-0; para Navalcarnero; unitaria (Madrid).

Número 5.641, grupo C.—Doña María Herrera Ruiz, de Salamanca, con 12-8-26; para Arrabal de San Francisco, Ciudad Rodrigo (Salamanca); serie C.

Número 5.840, grupo C.—Doña Juana Martínez Fernández, de Rioja (Almería), con 12-8-0; para Almería; Sección graduada "Francisco Villaespesa".

Número 3.855, grupo C.—Doña María de la Concepción Valle Urbina, de Mondéjar (Guadalajara), con 12-7-27; para la unitaria número 2 de El Escorial (Madrid).

Número 5.300, grupo C.—Doña Encarnación Avila Gómez, de Láchar (Granada), con 12-7-0; para Almería; Sección graduada de "Francisco Villaespesa"; serie C.

Número 8.244, grupo C.—Doña Teresa Recuero Plaza, de Torralbos de Caltrava, con 12-7-0; para Cabeza de Buey (Badajoz); serie A.

Número 5.313, grupo C.—Doña Mercedes Cayuela Gutiérrez, de La Hoya (Murcia), con 12-6-0; para Sutullena; unitaria, Lorca (Murcia); serie A.

Número 5.057, grupo C.—Doña María de las Nieves Cuevas Pinillos, de Na-

vascués (Navarra), con 12-2-0; para Sección cuarta de la graduada de Irún (Guipúzcoa); serie B.

Número 6.643, grupo C.—Doña María Pérez Terán, de Revilla de Camargo (Santander), con 12-0-0; para Zorroza; párvulos (Bilbao).

Número 7.604, grupo C.—Doña Alfia Herrera Descalzo, de Castronuño (Valladolid), con 15-1-15; para Madrid; Sección "María Guerrero".

Número 4.204, grupo C.—Doña Lorenza Peña Garrido, de Estadilla (Huesca), con 13-1-0; para Lérida; serie A.

Número 4.311, grupo C.—Doña María Villar Martínez, de Villamor de Orbigo (León), con 14-10-0; para Madrid, "Rosario de Acuña".

Número 4.385, grupo C.—Doña Elena Fernández Sánchez, de Pozoblanco (Córdoba), con 1-9-0; para párvulos número 5, de Córdoba; serie B.

Número 5.613, grupo C.—Doña Rosario García de Prol, de Almenara de Tormes (Salamanca), con 15-5-24; para Madrid, Sección graduada de "Alejandro Rodríguez", número 9.

Número 5.940, grupo C.—Doña Paulina Montoya Calleja de Banahaduch (Almería), con 13-7-15; para Almería, unitaria, distrito de Levante; serie C.

Número 4.601, grupo C.—Doña María de la Paz Vega del Cerro, de San Martín de Montalván (Toledo), con 12-11-0; para la Sección graduada de "Santiago de la Fuente" (Toledo); serie B.

Número 4.060, grupo C.—Doña María Paenero Vallejo, de Mayorga de los Campos (Valladolid), con 11-8-4; para párvulos, de Lasasarre-Baracaldo (Vizcaya); serie C.

Número 4.330, grupo C.—Doña Dionisia Arce Martínez, de San Miguel de Arroyo, con 11-8-23; para Uribarri, Sección graduada (Bilbao); serie B.

Número 5.609, grupo C.—Doña Antonia Eulalia Pajuelo Díaz, de Campillo de Llerena (Badajoz), con 11-7-0; para Badajoz, párvulos número 1, Beneficencia; serie B.

Número 5.719, grupo C.—Doña Clementina Higuera Martínez, de Alumbres (Murcia), con 11-7-0; para Elche, número 12 (Alicante); serie A.

Número 5.215, grupo C.—Doña Rosario Basabé Unzala, de La Bastida, con 11-7-0; para Ibaizábal, unitaria (Bilbao); serie A.

Número 5.415, grupo C.—Doña Esther de la Peña Angulo, de Torrejoncillo (Cáceres), con 11-7-0; para Ibaizábal; unitaria (Bilbao); serie B.

Número 5.262, grupo C.—Doña Amparo Roble Fernández, de Lucena (Córdoba), con 11-6-29; para San Pedro de Deusto, párvulos (Bilbao); serie B.

Número 6.287, grupo C.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, de Cilleros (Cáce-

res), con 11-6-28; para Zafra, párvulos número 2; serie A (Badajoz).

Número 5.483, grupo C.—Doña Pilar Condom Segarra, de Igualada (Barcelona), con 11-5-23; para Gerona, número 18 bis, Sección; serie C.

Número 6.767, grupo C.—Doña Isabel Cabrera Rodríguez, de Viator (Almería), con 11-5-14; para Sección graduada de párvulos, calle Almedina (Almería); serie C.

Número 6.220, grupo C.—Doña Joaquina Bernabé Botella, de Antas (Almería), con 11-5-0; para Sección graduada "Francisco Villaespesa" (Almería); serie B.

Número 8.172, grupo C.—Doña Josefa Cabestany Capdevila, de Castellserá (Lérida), con 11-5-0; para Manresa (Barcelona); serie A.

Número 6.808, grupo C.—Doña Bienvenida Martínez Barrena, de Ansó, (Huesca), con 11-3-5; para Zorroza, unitaria (Bilbao); serie C.

Número 4.102, grupo C.—Doña Petra Monedero de Val, de Arlanzón (Burgos), con 10-10-0; para Burceña, párvulos, Baracaldo (Bilbao); serie C.

Número 4.293, grupo C.—Doña Felisa Bobadilla Viturín, de Moral de Calatrava (Ciudad Real), con 10-10-0; para Uribarri, párvulos (Bilbao); serie C.

Número 5.223, grupo C.—Doña Irene Forneiro Barandela, de Lucena (Córdoba), con 10-10-0; para Ferrol-Esteiro (Coruña); Serie C.

Número 5.492, grupo C.—Doña Juana Valcárcel Terrón, de Rinojal (Cáceres), con 10-10-0; para Garrovillas, unitaria número 2 (Cáceres).

Número 6.447, grupo C.—Doña Leonila Julián Blázquez, de Guijo de Avila (Salamanca), con 10-9-16; para Bolueta, unitaria (Bilbao).

Número 6.500, grupo C.—Doña Teresa Fernández Sandín, de Puentes de Ropel (Zamora), con 10-9-16; para Rivera de Deusto, párvulos (Bilbao).

Número 6.773, grupo C.—Doña Emilia Gil Vives, de Sax (Alicante), con 10-9-16; para Játiva, párvulos número 2 (Valencia).

Número 6.867, grupo C.—Doña Dolores Conejero León, de Aceuchal (Badajoz), con 10-9-4; para Badajoz; serie C.

Número 4.048, grupo C.—Doña Lorenza Hernández Morga, de Uruñuela, con 10-9-0; para Vitoricha, Baracaldo (Bilbao).

Número 5.393, grupo C.—Doña María Aragonés Lloret, de Calpe, con 10-9-0; para Villajoyosa, unitaria número 1 (Alicante); serie C.

Número 5.810, grupo C.—Doña Isabel Pérez Cantero, de Almaduz (Córdoba), con 10-9-0; para Cádiz, Sección graduada número 1; serie C.

Número 5.915, grupo C.—Doña María Gómez Omar, de Colindres (Santan-

der), con 10-9-0; para Zurbarán, párvulos, Bilbao; serie B.

Número 6.057, grupo C.—Doña Francisca Ortiz Ruano, de Villanueva de la Reina (Jaén), con 10-9-0; para Jaén, número 14; serie A.

Número 6.604, grupo C.—Doña María Manuela Gómez de la Cruz, de Jimena de la Frontera (Cádiz), con 1-9-0; para unitaria Melilla, número 13; serie C.

Número 6.252, grupo C.—Doña Grata Rico Macho, de Rodilana (Valladolid), con 10-8-16; para Zaratán, unitaria niñas, número 1 (Valladolid); serie A.

Número 5.805, grupo C.—Doña Aurea Treng Fernández, de Teresa de Cofrentes (Valencia), con 10-8-0; para Carcagente, número 1 (Valencia).

Número 5.522, grupo C.—Doña Josefa Climent Artola, de Uldecona, (Tarragona), con 10-7-21; para Tortosa, unitaria número 2 (Tarragona); serie A.

Número 6.575, grupo C.—Doña María Aurea Azpiricueta Muñoz, de Souto Penedo (Orense), con 10-7-0; para Allariz, párvulos (Orense); serie B.

Número 6.527, grupo C.—Doña Basilia Rubio Herranz, de Ramador (Alicante), con 10-3-0; para Elche, unitaria número 13 (Alicante); serie C.

Número 5.977, grupo C.—Doña Juana Martínez de la Torre, de La Carolina (Jaén), con 10-2-0; para la unitaria número 16 de Cartagena (Murcia); serie C.

Número 6.943, grupo C.—Doña María del Pilar Hernández Asensio, de Deza (Soria), con 10-1-21; para Eliche, unitaria, número 9 (Alicante); serie A.

Número 4.592, grupo C.—Doña Angela Lucía García Priego, de Huelves (Cuenca), con 9-11-0; para Cuenca (Barrio Tiradores), párvulos.

Número 6.452, grupo C.—Doña Doménica Rodríguez Barrueco, de Oliva de Plasencia, con 9-11-0; para Badajoz; serie A.

Número 5.425, grupo C.—Doña Dolores González y de Torres, de Suria (Barcelona), con 9-7-0; para Arévalo (Avila); serie A.

Número 6.507, grupo C.—Doña María C. Martirena Jaunsaras, de Liedena (Navarra), con 9-7-17; para Irún, Sección graduada de niñas (Guipúzcoa); serie A.

Número 4.250, grupo C.—Doña Antonia Gálvez de las Heras, de Membrilla (Ciudad Real), con 9-5-0; para Manzanares (Ciudad Real); serie C.

Número 7.166, grupo C.—Doña Antonia Peris Estradera, de El Bonillo (Albacete), con 9-3-26; para Sueca-Carrasquer (Valencia); serie C.

Número 6.970, grupo C.—Doña Griselda Sánchez Cano, de Ventosa del Río Almar, con 9-3-26; para Talavera de la Reina, Sección graduada, serie B (Ciudad Real).

Número 7.067, grupo C.—Doña Argeña Rodríguez Rodríguez, de San Juan

Taraconte (Tenerife), con 9-3-14; para grupo Isleta número 15, Las Palmas; serie B.

Número 7.421, grupo C.—Doña Angela Díaz Gómez, de Souto Teirán (Lugo), con 9-2-12; para Jaén, 13; serie C.

Número 7.461, grupo C.—Doña Manuela E. Rodríguez López, de Cartelle, con 9-2-23; para Sampayo-Lavadores (Pontevedra), serie A.

Número 4.946, grupo C.—Doña Elisa Fernández Rodríguez, de Manzaneda, con 9-2-9; para Fontoy Rúa (Orense); serie A. ("Gaceta" 1.º septiembre.)

Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras que han solicitado Escuelas de varias provincias.

MAESTROS

Continuación grupo C

Número 6.888.—Don Vicente García de Andoaín y Pérez de Arriba, de Suzana (Burgos), con 15-6-8, para Miranda de Ebro; Sección graduada «Allende» (Burgos); C.

Número 9.133.—Don Nicolás Díez Valbuena, de San Juan (Oviedo), con 15-6-8; para Gijón, carretera de Ceares (Oviedo); C.

Número 5.981.—Don Antonio Costas y Yastoriza, de Guillán (Pontevedra), con 15-6-0; para Bouzas, número 2, Vigo (Pontevedra); A.

Número 6.538.—Don Edelmiro Novo Torviso, de Santalla, con 15-2-22; para Puente, mixta (Lugo); A.

Número 6.520.—Don Pablo Martí Triguier, de Santa Coloma de Peralt (Tarragona), con 15-3-20; para Badalona (Barcelona); Sección graduada «Montaner»; C.

Número 5.723.—Don Feliciano Sánchez Saura, de San Félix (Madrid), con 15-3-0; para Valdemoro (Madrid).

Número 5.665.—Don José Montanos García, de Yeste (Albacete), con 15-1-0; para Carabanchel Alto, «Barrio de Campamento», unitaria primera (Madrid); C.

Número 6.173.—Don Daniel García Matas, de Lagunilla (Salamanca), con 15-8-0; para Badajoz; C.

Número 6.301.—Don Melquiades Hidalgo y Lucio, de Villabarba, con 14-1-22; para Votoricha-Baracaldo (Vizcaya); Sección graduada; C.

Número 4.655.—Don Antonio Laorden Abellán, de Archena (Murcia), con 14-9-20; para Murcia; unitaria, «Barrio del Carmen»; C.

Número 3.335.—Don Francisco Carrillo Muñoz, de El Carpio, con 14-10-0; para Córdoba; unitaria, 15; C.

Número 3.439.—Don Angel Ortega Barberán, de Benilloch (Castellón), con 14-10-0; para Castellón; C.

Número 3.838.—Don Julio Pérez Pérez, de Guenes (Vizcaya), con 14-10-0;

para Badalona; unitaria, «Pérez Galdós» (Barcelona); C.

Número 3.957.—Don Gabriel Uriarte y Garrido, de Seseña (Toledo), con 14-10-0; para Carabanchel Alto, «Barrio Campamento»; unitaria segunda; A.

Número 3.963.—Don Luis Garzón Burguillo, de Mejorada (Toledo), con 14-9-12; para Talavera de la Reina; Sección graduada (Toledo); C.

Número 6.818.—Don Eleuterio R. Villanueva y García Cuerva, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), con 14-10-0; para Córdoba; Sección graduada «López Diéguez»; C.

Número 3.779.—Don Emilio Solera Valenciano, de Leira (La Coruña), con 14-9-20; para El Ferrol, número 10 (La Coruña); B.

Número 6.210.—Don Domingo Escriba Meseguer, de Casa de Uceda (Gadaluja), con 14-9-0; para Aranjuez, unitaria número 1 (Madrid).

Número 4.100.—Don Rodrigo Terrón López, de Valdilecha (Madrid), con 14-9-0; para Barajas, casco; unitaria 2 (Madrid).

Número 5.621.—Don Cristóbal Ruiz Núñez, de Villaquerán de los Infantes (Burgos), con 14-9-0; para Regato-Baracaldo (Vizcaya); B.

Número 6.638.—Don Adolfo de Velasco Cruz, de Undiano (Navarra), con 14-8-13; para Rentería; unitaria número 1 (Guipúzcoa); A.

Número 3.378.—Don Angel Domingo Miguel, de Rubielos de Mora (Teruel), con 14-8-0; para Segorbe (Castellón); A.

Número 5.732.—Don Francisco Molina Fernández, de Villanueva de la Reina (Jaén), con 14-4-21; para Jaén; Sección graduada número 6; C.

Número 5.702.—Don Sebastián Gómez Pérez, de Huelma (Jaén), con 14-1-0; para Jaén; Sección graduada número 21; C.

Número 3.712.—Don Manuel Brunet Escoté, de Bellpuig (Lérida), con 14-0-0; para Sabadell; Sección graduada (Barcelona); C.

Número 5.897.—Don Ramón Sanmartí Ribera, de Alcanar (Tarragona), con 13-9-0; para San Adrián de Besós; «Font y Villar» (Barcelona); C.

Número 6.972.—Don David Andrés Cristóbal, de Molledo (Santander), con 13-9-0; para Cádiz; unitaria «Puntales»; C.

Número 5.800.—Don Miguel Andrés Sánchez, de Cantalejo (Segovia), con 13-6-28; para Tudela de Duero, unitaria número 2 (Valladolid); B.

Número 7.088.—Don Pedro Clot Oñu, de Ger (Gerona), con 13-5-27; para Tarrasa; unitaria número 1 (Barcelona); C.

Número 6.033.—Don Mariano Sánchez Matanzas, de Boadilla del Camino (Palencia), con 13-6-9; para Irún;

Sección tercera graduada (Guipúzcoa); A.

Número 9.154.—Don Marcos Martín García, de Santa Cruz de Juarros (Burgos), con 13-6-0; para Lezo; Sección graduada (Guipúzcoa); C.

Número 5.582.—Don Víctor Coreoba Ares, de Puebla Termiñana (Orense), con 13-5-0; para Marín; Sección graduada (Pontevedra); A.

Número 7.122.—Don Mario Miserach Coca, de Sallent (Barcelona), con 13-5-0; para Tarrasa; unitaria número 2 (Barcelona); C.

Número 9 A.—Don Faustino Fierres Ferrer, de Corbalán (Teruel), con 13-4-0; para Navaja (Castellón); A.

Número 6.114.—Don José Fernández Díaz de la Serna, de Bonares (Huelva), con 13-3-21; para Huelva, unitaria número 5; C.

Número 5.231.—Don Francisco de la Fuente y Luque, de Fuensanta de Martos (Jaén), con 13-3-0; para Jaén, número 11; A.

Número 5.349.—Don Donato Ramos López, de Velayos (Segovia), con 13-3-0; para San Lorenzo, Sección «Pablo Iglesias» (Madrid).

Número 7.191.—Don Francisco Villalonga Sintés, de Borjas del Campo (Tarragona), con 13-0-15; para Reus, unitaria número 11 (Tarragona); C.

Número 4.629.—Don José Rodríguez García, de Brozas, con 12-10-0; para Plasencia, Sección graduada número 2 (Cáceres); C.

Número 4.755.—Don Néstor Fernández Álvarez, de Barco de Valdeorras (Orense), con 12-10-0; para Teis-Lavadores, unitaria número 4 (Pontevedra); A.

Número 3.935.—Don Valeriano Marín Rivas, de Fuenllana (Ciudad Real), con 12-10-0; para Ciudad Real, Sección graduada «Cruz Prado»; C.

Número 7.285.—Don José Rodríguez Álvarez, de Montillano (Granada), con 12-9-0; para Baza, unitaria número 7 (Granada); C.

Número 6.112.—Don Moisés Varona Fernández, de Rebolledo de la Torre (Burgos), con 12-8-20; para Solocoeche Bilbao; Sección graduada (Vizcaya); C.

Número 7.396.—Don Francisco Moción Navarro, de Alfara de Algimia (Valencia), con 12-6-25; para Manises, unitaria número 4 (Valencia); C.

Número 5.555.—Don Ramón Barrio Feijoo, de Rairo (Orense), con 12-5-29; para Sabucedo-Porquera (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 4.592.—Don Jesús Andrés Sinobas, de Alba de Tormes (Salamanca), con 12-4-0; para Elda, Sección graduada (Alicante); C.

Número 7.453.—Don Saturnino Sánchez Garrido, de El Cerro, con 12-3-9; para Peñaranda de Bracamonte, Sección graduada (Salamanca); A.

Número 10-A.—Don José Arqués Mo-

doi, de Villanova de Meyá (Lérida), con 12-3-11; para Montolíu, unitaria (Lérida); A.

Número 6.048.—Don Miguel Beltrán Beltrán, de Chert (Castellón), con 12-3-0; para Tortosa, unitaria número 7 (Tarragona); B.

Número 9.217.—Don Francisco Mario Bru Borrás, de Picamoixons (Tarragona), con 12-2-3; para Gavá, Sección graduada (Barcelona); C.

Número 6.368.—Don Julián Redondo Pérez, de Cifcovillas, con 12-1-0; para El Escorial, unitaria número 2 (Madrid).

Número 1.509.—Don Vicente S. Bou García, de Lorcha (Alicante), con 12-0-8; para Alcoy, Sección graduada (Alicante); C.

Número 6.419.—Don Eustaquio Montesinos Saura, de Alguazas (Murcia), con 12-0-0; para Cartena, Sección graduada «San Isidoro» (Murcia); A.

Número 5.583.—Don Eladio Diéguez Requejo, de Vijuese, con 11-11-11; para Maceda, unitaria número 3 (Oviedo); A.

Número 6.195.—Don Ricardo Gómez y Gómez, de El Casar de Escalona (Toledo), con 11-10-18; para Melilla, unitaria número 15 (Málaga); C.

Número 5.629.—Don Ricardo Sánchez Manzanares, de Santomera (Murcia), con 11-9-0; para Melilla, «Luis Silveira» (Málaga); A.

Número 3.455.—Don José María Rodríguez Vázquez, de La Estrella, con 11-8-25; para Talavera de la Reina, Sección graduada (Toledo); A.

Número 7.562.—Don Benjamín Royo Colás, de Angüés (Huesca), con 11-8-13; para Barbastro, unitaria número 2 (Huesca); B.

Número 6.642.—Don Juan Arzoz Arrastío, de Almonte (Huelva), con 11-7-0; para Jerez, unitaria número 5 (Cádiz); C.

Número 5.440.—Don Joaquín Adiego Arizmendi, de Ciudadela (Baleares), con 11-6-27; para Aranjuez (Madrid).

Número 5.954.—Don Antonio Gálvez Jiménez, de Villaluenga del Rosario (Cádiz), con 11-6-27; para Jerez, Sección graduada (Cádiz); A.

Número 6.438.—Don Matías Modesto Vicente Jiménez, de Boltaña (Huesca), con 11-6-13; para Manresa, unitaria número 3 (Barcelona); A.

Número 7.030.—Don Manuel Granja Álvarez, de Cabeza del Campo (León), con 11-6-10; para Ferrol, unitaria número 11 (Coruña); C.

Número 9.137.—Don Tirso Ventura Rubio, de Navarrete del Río (Teruel), con 11-6-1; para Alcira número 13 (Valencia); B.

Número 6.845.—Don Ricardo Cañizares Vicente, de Agón (Zaragoza), con 11-5-0; para Rebollar y Villar-Requena, mixta (Valencia); menos de 500 habitantes.

Número 9.195.—Don Eugenio Golbano López, de Almaluez (Soria), con 11-3-16; para Marchamalo, unitaria número 1 (Guadalajara); A.

Número 5.504.—Don Francisco de S. Salguero Zaramillo, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con 11-0-0; para Cádiz, Sección graduada número 15; C.

Número 3.415.—Don Joaquín Saurina Negre, de Amer, con 10-10-0; para San Gregorio, unitaria (Gerona); A.

Número 3.990.—Don Antonio Rodríguez Guerrero, de Madridejos (Toledo), con 10-10-0; para Parla (Madrid).

Número 4.109.—Don José Planas Segura, de Jumeda (Lérida), con 10-10-0; para Masnou, Sección graduada (Barcelona); A.

Número 4.700.—Don Juan Bautista Navarro Sanchis, de Odémuz (Valencia), con 10-10-0; para Alcira número 2 (Valencia); C.

MAESTRAS

Continuación grupo C.

Número 6.657, grupo C.—Doña Jesusa Santos Pozo, de Lillo (Toledo), con 9-6-9; para Alcázar de San Juan, unitaria número 5 (Ciudad Real); serie D.

Número 7.462, grupo C.—Doña Cecilia I. González Villa, de Huería (Oviedo), con 9-2-9; para Ciaño-Langreo; serie A (Oviedo).

Número 7.550, grupo C.—Doña Natividad Artieda Iraola, de Alajero (Canarias), con 9-2-0; para Isleta, número 16; Las Palmas; serie C.

Número 7.060, grupo C.—Doña Isabel Morifigo Conde, de Gargantilla (Cáceres), con 9-0-21; para Alcoy; Sección graduada (Alicante); serie A.

Número 5.661, grupo C.—Doña Saturnina Blanco Mateos, de Alburquerque (Badajoz), con 8-10-0; para Elche, unitaria número 11 (Alicante); serie A.

Número 6.149, grupo C.—Doña María del Carmen de la Rosa y Torres, de Villarrubia de Santiago (Toledo), con 8-10-0; para la Sección graduada número 2; Cuenca.

Número 6.674, grupo C.—Doña Bernarda Ayuela León, de León, con 10-10-0; para Miranda de Ebro; «Aquende» (Burgos); serie B.

Número 6.199, grupo C.—Doña María Martín Domínguez, de Calvarrasa de Abajo (Salamanca), con 8-7-12; para Navalcarnero número 22; Sección graduada (Madrid).

Número 5.747, grupo C.—Doña Virtudes Martínez-Unda y Morga, de Villa Tebas, con 8-8-0; para Barajas de Melo número 2 (Cuenca); serie A.

Número 8.213, grupo C.—Doña Agustina Benedit Perales, de Palafolls (Barcelona), con 8-8-0; para Alcira número 8; serie A (Valencia).

Número 27-B, grupo C.—Doña María Pujol Barberá, de Fondarella, con

8-7-27; para Valls, párvulos número 2 (Tarragona); serie C.

Número 7.489, grupo C.—Doña María Asunción Cost Dillet, de San Daniel (Gerona), con 8-7-21; para Gerona; serie C.

Número 7.632, grupo C.—Doña Maximina Otegui Fernández, de Viñón, con 8-6-13; para Pravia (Asturias); serie C.

Número 7.658, grupo C.—Doña María E. Fernández González, de Pegalajar, con 8-6-7; para Jaén, Sección graduada número 18; serie C.

Número 7.645, grupo C.—Doña Luciana López Gancedo, de Quintanilla de las Sollamas (León), con 8-6-11; para Villamanín-Rodiezno (León); serie A.

Número 7.653, grupo C.—Doña María Rodrigo Hevia, de Goyán (Pontevedra), con 8-6-9; para Salcedo número 1 (Pontevedra); serie C.

Número 1.785, grupo C.—Doña María Rocha González, de Alhaurín (Málaga), con 8-5-0; para Málaga; unitaria número 4; serie A.

Número 4.964, grupo C.—Doña Concepción Rodríguez Canseco, de Agüero, con 8-5-0; para Villalonga-Baracaldo (Bilbao); serie C.

Número alta Real orden del 12-11-1930, grupo C.—Doña Manuela Blanco Alonso, de Medín (Coruña), con 3-7-19; para Coca (Segovia).

Número 6.443, grupo C.—Doña Carmen Olloqui Vicente (excedente), con 8-1-10; para Sagunto número 2, párvulos (Valencia); serie C.

Número 7.312, grupo C.—Doña María Dolores Vilches García, de Castellar de Santiago (Ciudad Real), con 7-11-16; para Jerez de la Frontera (Cádiz); serie A.

Número 7.153, grupo C.—Doña María Carmen García Martínez, de Santurde de Reinosa (Santander), con 7-11-16; para Cardeñadizo (Burgos); serie A.

Número 5.462, grupo C.—Doña María de la Concepción Ginés Volta, de Castellví de la Marca (Barcelona), con 7-11-13; para Establiment (Palma); serie A (Baleares).

Número 7.035, grupo C.—Doña Vitorina Gómez Martín, de Torrejón del Rey, con 7-11-11; para Eibar número 3 (Guipúzcoa); serie C.

Número 4.611, grupo C.—Doña Rosa Segura Cloquell, de Altura (Castellón), con 7-11-11; para Elche, párvulos número 5 (Alicante); serie B.

Número 7.201, grupo C.—Doña Gloria García Sánchez, de Caravaca (Murcia), con 7-11-0; para Alberca, unitaria número 3 (Murcia).

Número 7.319, grupo C.—Doña Aurora García Sánchez Lucas, de San Bartolomé de Béjar (Ávila), con 7-11-0; para Osuna (Sevilla).

Número 5.764, grupo C.—Doña María de los Angeles Mesa González, de San Clemente (Cuenca), con 7-10-13; para unitaria número 3, de Cercedilla (Madrid).

Número 7.445, grupo C.—Doña Agapita Ortega García, de Soses (Lérida), con 7-10-12; para Sitges (Barcelona); serie C.

Número 4.369, grupo C.—Doña Carmen Morales Durán, de Albendín (Córdoba), con 7-10-10; para Cabra, unitaria número 2 (Córdoba); serie A.

Número 7.113, grupo C.—Doña María del Carmen Fuentes González, de Puente Hulla, con 7-10-6; para Puenteperillo-Oleiros, número 2 (Coruña); serie A.

Número 6.470, grupo C.—Doña Dolores Rodríguez Rosales, de Arucas (Canarias), con 7-10-3; para Isleta, Sección graduada (Las Palmas); serie B.

Número 3.906, grupo C.—Doña Rosa Moral Varona, de Górriz (Vizcaya), con 7-10-0; para Briviesca (Burgos); serie B.

Número 5.400, grupo C.—Doña Filomena Docampo Blanco, de Maceda Viqueses (Orense), con 7-10-0; para Maceda, párvulos (Orense); serie A.

Número 5.964, grupo C.—Doña María Montalván Alcántara, de La Unión (Murcia), con 7-10-0; para Cartagena (Murcia), San Antón, unitaria número 8; serie B.

Número 5.780, grupo C.—Doña María Fernández Alonso, de Herradón de Pinares (Ávila), con 14-6-0; para Palencia, unitaria Allende del Río; serie C.

Número 7.347, grupo C.—Doña Indalecia Nieto Rodríguez, de Cantagallo (Salamanca), con 7-10-0; para Llano, unitaria, Baracaldo (Vizcaya); serie C.

Número 7.564, grupo C.—Doña Plácida Ibáñez Serra, de Castejón de Tornos, con 7-10-0; para Bocairente, párvulos, número 2 (Valencia).

Número 7.105, grupo C.—Doña Severina Cuadrado Herrador, de Vadocondes, con 7-9-28; para Retuerto, párvulos, Baracaldo (Vizcaya); serie C.

Número 7.556, grupo C.—Doña Vitorina Gutiez, de Castañedo-Luarca (Oviedo), con 7-9-24; para Miranda de Ebro (Burgos); serie B.

Número 3.775, grupo C.—Doña Alejandra Fernández Fernández, de Carabafia (Madrid), con 7-8-0; para la unitaria número 4 de Colmenar de Oreja (Madrid).

Número 6.530, grupo C.—Doña María Alvarez Cienfuegos, de Celorio-Llanes (Oviedo), con 7-8-28; para Rágeta, párvulos, Baracaldo (Vizcaya); serie A.

Número 3.808, grupo C.—Doña Julia Pujol Ginestá, de La Escala (Gerona), con 7-8-22; para Gironella (Barcelona); serie A.

Número 4.413, grupo C.—Doña Alberta Gutiérrez Sanz, de Tudela del

Duero, con 7-8-0; para Valladolid, Sección graduada número 10.

Número 7.486, grupo C.—Doña Juana Sánchez Gómez, de Miranda del Castañar (Salamanca), con 7-10-0; para Torrijos, unitaria, párvulos (Toledo); serie B.

Número 7.861, grupo C.—Doña Josefa Muñoz de la Torre, de Montillana (Granada), con 7-7-5; para Baza, unitaria (Granada); serie C.

Número 5.957, grupo C.—Doña María del Carmen Moreno Ortega, de Alcaudete (Jaén), con 7-6-21; para Torredonjimeno, número 2 (Jaén); serie C.

Número 5.128, grupo C.—Doña Tomasa Soler Lloréns, de Salina (Alicante), con 7-6-20; para Elche, unitaria número 10 (Alicante); serie C.

Número 5.606, grupo C.—Doña María Teresa Briones Hernández, de Hornachos, con 7-6-16; para Elche; Sección graduada párvulos (Alicante); C.

Número 4.219, grupo C.—Doña Carmen Salvador Roper, de Novelda (Alicante), con 7-6-8; para Cartagena (Murcia); Barrio de San Antonio Abad, unitaria, niñas número 9; C.

Número 4.976, grupo C.—Doña Magdalena Barón Marsán, de Albocácer (Castellón), con 7-6-14; para El Burgo de Ebro, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 5.618, grupo C.—Doña María Julia García Sanz, de Melgar de Yuso (Palencia), con 7-6-0; para Villalonga, párvulos, Baracaldo (Vizcaya); serie A.

Número 6.025, grupo C.—Doña Teresa Fernández de la Peña, de Vilches (Jaén), con 7-6-0; para Antequera, unitaria número 6 (Málaga); serie A.

Número 7.283, grupo C.—Doña Julia Monforte Vives, de Traiguera (Castellón), con 7-6-0; para Villarreal (Castellón), 60; serie C.

Número 4.997, grupo C.—Doña Concepción Pigrea Fernández, de Castro de Rey (Lugo), con 7-5-21; para Pastoriza-Arteijo (La Coruña); serie A.

Número 6.654, grupo C.—Doña Dolores Llagostera Garriga, de Alcanar (Tarragona), con 7-3-0; para Tiana, párvulos; Barcelona; serie C.

Número 7.434, grupo C.—Doña Isidora Guerras Valle, de Casillas (Ávila), con 7-2-18; para Laguna de Duero, párvulos (Valladolid); serie A.

Número 5.834, grupo C.—Doña Vicenta Bufor Lledó, de Crevillente (Alicante), con 7-2-0; para unitaria, Barrio del Peral, número 4, Cartagena (Murcia); serie C.

Número 7.693, grupo C.—Doña Ana María Ventura Sorribes, de San Mateos (Castellón), con 7-2-0; para Burriana, 65. (Castellón), serie C.

Número 7.174, grupo C.—Doña Resurrección Martínez Sánchez, de Nonaspe, con 7-2-0; para Hernani; Sección graduada (Guipúzcoa); serie A.

Número 4.588, grupo C.—Doña Espe-

ranza Huerta Barrera, de Vera de Moncayo (Zaragoza), con 7-1-21; para Tarazona, número 1 (Zaragoza); serie C.

Número 7.025, grupo C.—Doña Natividad Cuesta Sáez, de Villa Silos (Burgos), con 7-1-20; para Belorado, número 1 (Burgos); serie A.

Número 5.027, grupo C.—Doña Eulalia Martínez de Goñi, de Casasola de Arión, con 7-1-16; para Lasarte, párvulos, Hernani (Guipúzcoa); serie A.

Número 724, grupo C.—Doña Cecilia Blanca Pérez, de Moguer (Huelva), con 7-1-18; para Lora del Río (Sevilla); serie C.

Número 3.784, grupo C.—Doña María Isabel Benedi Benedi, de Torrijo de la Cañada, con 7-1-15; para Utebo; Sección graduada de niñas (Zaragoza); serie A.

Número 7.852, grupo C.—Doña María de los Angeles López Herranz, de Pueblo de la Reina (Badajoz), con 6-11-23; para Pedro Bernardo; Sección graduada (Avila); serie C.

Número 4.180, grupo C.—Doña Genoveva Freixes Monlleó, de Santa Magdalena (Castellón), con 6-11-19; para Vinaroz (Castellón); serie B.

Número 7.875, grupo C.—Doña Elvira Sánchez Saura, de Pinilla de Puente Alamo, con 6-11-13; para Cartagena; Barrio Santa Lucía, unitaria niños número 4 (Murcia).

Número 5.593, grupo C.—Doña María Araceli Moneo Marcilla, de Talamanca de Jarama (Madrid), con 6-11-10; para San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Número 6.745 bis, grupo C.—Doña María Cruz Domínguez Garrote (excedente), de Sancti-Spiritus (Salamanca), con 6-10-0; para Ataquines, unitaria número 1; Valladolid.

Número 8.456, grupo C.—Doña Amela de la Torre Gómez, de Forcarey (Pontevedra), con 6-9-17; para Cangas, número 2 (Pontevedra); serie B.

Número 8.581, grupo C.—Doña Josefina Alcayna Gálvez, de Aldeaquemada (Jaén), con 6-9-11; para Tabernes de Valldigna (Valencia); serie C.

Número 5.406, grupo C.—Doña Avelina Aurea Berberana Medrano, de Santillana del Mar (Santander), con 6-9-13; para la Sección graduada de Haro (Logroño); serie B.

Número 8.220, grupo C.—Doña Emilia Belinchón Planelles, de Hinojosa del Duque (Córdoba), con 6-9-6; para Alcira, unitaria número 1 (Valencia); serie C.

Número 7.761, grupo C.—Doña María Pardo Nadal, de San Pedro de Osor, con 6-9-0; para Gerona, número 18; serie C.

Número 7.228, grupo C.—Doña Concepción Montón Oliver, de Viver, con 6-8-27; para Caudiel (Castellón); serie A.

Número 7.245, grupo C.—Doña Ange-

la Fernández Adelleira, de Cadalso de los Vidrios (Madrid), con 6-8-24; para Majadahonda (casco), número 2, Madrid; serie B.

Número 8.591, grupo C.—Doña Trinidad Gómez del Río, de Alblanque (Gualadajara), con 6-8-24; para Onda, número 29 (Castellón); serie A.

Número 4.152, grupo C.—Doña Concepción Nimo Reinoso, de Aznalcóllar (Sevilla), con 6-8-11; para Carmona (Sevilla); serie A.

Número 8.599, grupo C.—Doña María Martín del Rey, de Montemayor (Cór-

doba), con 6-7-0, para Baena (Córdoba), párvulos número 4; serie C.

Número 6.976, grupo C.—Doña Carmen García de Castro Raya, de Osuna (Sevilla), con 6-6-25; para Lucena (Córdoba).

Número 7.788, grupo C.—Doña Rosario Gómez Jurado, de Villanueva del Duque (Sevilla), con 6-6-1; para Villaviciosa, unitaria número 3 (Córdoba).

Número 5.577, grupo C.—Doña Concepción Daza Martínez de la Luisiana (Sevilla), con 6-6-0; para Melilla, unitaria número 17 (Málaga); serie A.

PARA EL PROXIMO CURSO

No deje de adquirir los libros siguientes (si alguno le es desconocido, pida un ejemplar de muestra, que recibirá con el cuarenta por ciento de descuento).

FABULAS EDUCATIVAS (primera parte), por Ezequiel Solana, 158 páginas, con grabados. Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas y de un gran fondo y valor educativo. Un extenso vocabulario aclara cuantas palabras dudosas pudieran presentarse. Ejemplar, 1,25 pesetas.

FABULAS EDUCATIVAS (segunda parte), por Ezequiel Solana, 158 páginas, con grabados. Al igual que la primera parte, contiene este libro CXXIII fábulas, escritas en variedad de metros, con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Un extenso vocabulario aclara las palabras que pudieran ofrecer alguna duda. Ejemplar, 1,25 pesetas.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, por E. M. E. Trátase con todo detalle, en primer término, del descubrimiento de América, con las grandes hazañas a que éste dió lugar; luego se describen las luchas sostenidas por los conquistadores para su dominio por España, su independencia y toda clase de datos geográficos actuales. Ilustrada profusamente con dibujos, mapas y fotografías. Ejemplar, 1,50 pesetas.

INVENCIONES E INVENTORES, por Ezequiel Solana, 147 páginas. Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio. Ejemplar, 1,25 pesetas.

JUAN CLEMENTE, por J. Lillo Rodelgo. 150 páginas. Novela de un niño, al que una inundación deja huérfano; sus travesuras infantiles; sus luchas por ferias y mercados; sus andanzas de titiritero..., hasta que tío Plácido le deja en un hospicio. Ejemplar, 2,00 pesetas.

LA NIÑA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia doméstica), por Victoriano F. Ascarza. 106 páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.—Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Número 7.214, grupo C.—Doña Julia Mateo Menéndez, de Alcalá de Chisvert (Castellón), con 6-6-0; para Alcira, unitaria número 10 (Valencia); serie A.

Número 7.784, grupo C.—Doña María de la A. Bosch Bronchú, de Almunia de Almonacid (Castellón), con 6-6-0; para Guadasuar, Sección número 1 (Valencia); serie A.

Número 7.940, grupo C.—Doña Luisa Lillo de Moya, de Zarza de Alange (Badajoz), con 6-6-0; para Jerez de los Caballeros (Badajoz); serie C.

Número 8.724, grupo C.—Doña Evarista Vázquez Pérez, de Los Navalmares (Toledo), con 6-5-29; para San Juan-Pasajes (Guipúzcoa); serie A.

Número 8.753, grupo C.—Doña María Dolores Grande Mantilla, de Calzada de Béjar (Salamanca), con 6-5-24; para Pitiagua (Salamanca); serie A.

Número 8.711, grupo C.—Doña Flora Santa Inés Adell, de Sidamut, con 6-5-22; para Sitges (Barcelona); serie B.

Número 8.767, grupo C.—Doña Catalina Canelada Ruiz, de Burguillos del Cerro (Badajoz), con 6-5-27; para Logrosán, Sección graduada (Cáceres); serie A.

Número 5.605, grupo C.—Doña Rosario Asensio Ledesma, de Feria (Badajoz), con 6-1-16; para Mérida (Badajoz); serie A.

Número 7.417, grupo C.—Doña Trinidad Fuldain Azcárate, de Cenarruza

(Vizcaya), con 6-1-10; para Arizgoitia, Sección graduada Basauri (Vizcaya); serie B.

Número 4.041, grupo C.—Doña Dolores Leo Berrocal, de La Peza, con 6-1-0; para Melilla, unitaria párvulos número 4; serie A (Málaga).

Número 8.568, grupo C.—Doña Consuelo García Freire, de La Peroja, con 6-1-0; para Valladares, número 1, Lavadores (Pontevedra); serie C.

GRUPO C

Rectificación a la "Gaceta" del 31 de agosto:

Se anula, por no coincidir con su consorte, el nombramiento de doña Inés Negro Arcos, número 5.293, grupo C, de Villanueva de la Reina (Jaén), con 16-4-18, para la Escuela de "Tirso de Molina", Madrid. Nombrándosela para Jaén, número 13, serie C; Escuela en la que coincide con su consorte don Francisco Molina Fernández.

Doña María Villar Martínez, número 4.311, con 14-10-0, serie C, debe considerarse destinada para el grupo escolar "Tirso de Molina", y no para la Sección de "Rosario de Acuña", como aparece en la citada "Gaceta".

Rectificación a la "Gaceta" del 1.º de septiembre:

Se anula el nombramiento de doña María del Tránsito de las Heras Fernández, número 4.555, grupo C, con 14-10-0, para la Escuela de Palencia, uni-

FRANQUEO CONCERTADO

taria, de Allende del Río; nombrándola para Madrid, Sección "Rosario Acuña", por pedir en primer lugar de preferencia Madrid.

Se anula el nombramiento de doña Angela Díaz Gómez, de Souto Teilán (Lugo), con 9-2-12, para Jaén, número 13; serie C. ("Gaceta" 2 septiembre.)

DEL MINISTERIO

Se resuelven expedientes:

Autorizando a don Vicente Paniagua para realizar el viaje que propone a Madrid, con varios Maestros, concediéndole para los gastos del mismo la cantidad de dos mil pesetas.

—Nombrando a don Gregorio Anastasio Millán de la Torre, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid, San Bernardo, 70.

—Declarando jubilado a don Germán Carbo, Maestro de Vinaroz (Castellón), a don Antonio Frías, de Burgo de Osma (Soria); a don Valentín Fernández, de Arroba (Burgos); a doña Cipriana Muñoz, de Zaragoza, y a doña Luisa Sanz, de Codorniz (Segovia).

—Disponiendo que la Normal del Magisterio primario número 1 de Madrid se traslade e instale en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Sordomudo y de Ciegos, en el Paseo de la Castellana.